



Observatorio de Drogas
ilícitas y Armas - ODA

Serie Documentos
de Investigación

ISSN: 2027-615X

NÚMERO 4

Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano

ANA CATALINA JOYA IBARRA



Universidad del
Rosario

Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano

Serie Documentos de Investigación
Observatorio de Drogas ilícitas y Armas – ODA. No. 4



Observatorio de Drogas
Ilícitas y Armas - ODA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, D.C.
2015

Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano / Ana Catalina Joya Ibarra. – Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, 2015.

58 páginas (Serie Documentos de Investigación, observatorio de Drogas Ilícitas y Armas, ODA No. 04)

Incluye referencias bibliográficas.

ISSN: 1692-8113

Ciencia política / Paz / Violencia / Guerra / Historia política – Colombia / Guerra de guerrillas – Colombia / Conflicto armado – Colombia / I. Título / II. Serie.

327.174 SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad del Rosario. Biblioteca

amv

Mayo 5 de 2015

**Desarme en procesos de paz:
análisis preliminar del caso colombiano**

Ana Catalina Joya Ibarra

Ana Catalina Joya Ibarra

Dra. Viviana Manrique Zuluaga
Revisión

Editorial Universidad del Rosario
Facultades de Ciencia Política y Gobierno,
y de Relaciones Internacionales

ISSN: 1692-8113

Alejandra Torrijos Martín
Corrección de estilo

Fredy Johan Espitia Balleteros
Diagramación

* Las opiniones de los Artículos sólo comprometen a los autores
y en ningún caso a la Universidad del Rosario. No se permite la
reproducción total ni parcial sin la autorización de los autores.
Todos los derechos reservados

Primera edición: Mayo de 2015
Hecho en Colombia
Made in Colombia

Contenido

1. Sobre el término desarme.....	9
2. La importancia del desarme y su negociación.....	11
3. Mejores prácticas sobre desarme en procesos de paz y la experiencia internacional	15
4. La experiencia colombiana en procesos de desarme	28
4.1. El Movimiento 19 de abril (M-19)	28
4.2. Ejército Popular de Liberación (EPL)	30
4.3. Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT)	31
4.4. Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	31
4.5. ADO (Autodefensa Obrera).....	32
4.6. Comandos Ernesto Rojas (CER).....	32
4.7. Corriente de Renovación Socialista (CRS)	33
4.8. Milicias Populares de Medellín	33
5. Análisis de los procesos de desarme en la década de los noventa.....	35
6. El proceso de desmovilización de las Autodefensas (AUC).....	39
7. Análisis del proceso de desmovilización de las Autodefensas (AUC).....	43
8. Desarme, las FARC y el actual proceso de paz	47
9. Referencias.....	53

Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano

Ana Catalina Joya Ibarra*

La experiencia internacional ha demostrado que, si bien los asuntos que tienen que ver con las armas en procesos de paz son primordiales para el éxito de estos y para ayudar a coartar la violencia que les puede seguir, este aspecto no es siempre el foco de atención en las negociaciones y, de hecho, con frecuencia son olvidados (Buchanan, 2008). En un país como Colombia, donde el conflicto armado se ha extendido por más de cuarenta años, el desarme es fundamental, no solo para superar la confrontación armada sino para minimizar los riesgos de un posible relapso, así como los brotes de nuevos tipos de violencia en el periodo que le siga al fin de la guerra.

El desarme no suele pensarse ni es un componente particular y aislado dentro de un proceso u operación de paz, va incluido con los programas del Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR). Desde la década de los ochenta, los programas del DDR han venido cogiendo fuerza en el ámbito global. Después de la Guerra Fría, los enfrentamientos interestatales dieron lugar a los conflictos internos, como aquellas guerras que, con mayor frecuencia, se desataron en diferentes partes del mundo. En estas, el Estado se enfrentaba a uno o más grupos armados no estatales y/o había choques entre dos o más de estos, quienes se valían de armas para el desarrollo de su lucha. Cuando este terminaba, bien fuera por acuerdo mutuo o por la derrota de una de las partes, el problema estaba en qué hacer con las armas y con los ahora excombatientes.

* Internacionalista de la Universidad del Rosario con énfasis en Democracia y Seguridad. Candidata a Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra en Bogotá. Se desempeña como joven investigadora del Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas de la Universidad del Rosario y como profesora de hora cátedra de Política Exterior Colombiana en la misma Institución.

Si bien, cada caso ha sido diferente y no existe legislación internacional en la materia, después de décadas de ensayar aproximaciones al DDR, las Naciones Unidas realizaron un estudio con la intención de generar una guía y compartir las mejores prácticas. Para ello, no solo se valieron de la experiencia que esta organización tiene en el asunto, sino en los conocimientos de los que otros países, organismos y programas también gozan en el área. El resultado fue, en 2006, los Estándares Integrados de DDR (IDDRS, 2006). Los Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS, por sus siglas en inglés) son una referencia para aquellos países y organizaciones que están por emprender un proceso de desarme y desmovilización. No son una norma, sino una recopilación de las mejores experiencias y recomendaciones sobre el asunto. Además, existen programas en diferentes regiones que también son considerados ejemplos a seguir para el desarme.

En el presente documento se recopilan las mejores prácticas internacionales, en relación con el desarme en contextos de conflicto armado, antes de dar paso a un análisis preliminar de la experiencia de Colombia en estos procesos.

1. Sobre el término desarme¹

Suele existir controversia en torno del término “desarme”, por lo que es pertinente empezar por darle una definición. Por “desarme” se suele entender “la recolección, documentación, control y eliminación de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos de combatientes y, a veces, de la sociedad civil” (ONU, 2006a, p. 2). Su objetivo es controlar o disminuir el número de armas en manos de combatientes, proceso que, de forma ideal, debe darse antes de la desmovilización para generar confianza en el proceso de paz, aumentar la seguridad y prevenir el reinicio del conflicto (ONU, 2006a). Un primer punto a recalcar sobre el desarme, dada esta definición, es el hecho de que no solo inmiscuye a combatientes, sino que también puede involucrar la recaudación de armas en manos de civiles.

Un segundo punto a tener en cuenta es que los debates más políticos sobre el concepto de desarme suelen girar en torno de algunas de las acciones que este involucra; en particular, las relacionadas con la recolección y eliminación de las armas y quién estará a cargo de ellas. Las discusiones son más que todo en relación con el término de entrega y dejación de armas. Si bien, hay quienes consideran que ambas palabras expresan lo mismo, existe la duda de si, en efecto, es así.

Algunas personas sostienen que se habla de entrega de armas cuando el grupo armado que está siendo partícipe de un proceso de paz le da sus armas, municiones y explosivos al Estado, a la contraparte o a sus representantes para que estos las destruyan o las reutilicen en cuestiones de seguridad. Por “dejación” se suele entender que el grupo armado se compromete a no utilizar más sus armas, pero no es siempre claro si estas se entregarán y se destruirán ni quién estaría a cargo de ello. Lo único concreto sobre este término es que las armas no van a parar en manos del Estado o contraparte en el conflicto, y suele preferirse porque se considera que no expresa derrota o sometimiento del otro. Como tal, puede decirse que hay varias formas de dejación, pero hay tres que suelen ser más comunes. Primero, está la figura en la que el

1 Aunque no se encontraron trabajos específicos que aclararan o analizaran las diferentes interpretaciones asociadas con el desarme, lo que se expone en este apartado es lo que se pudo discernir a partir del uso que se le da a este en distintos artículos académicos, libros y prensa. Es posible que haya otras interpretaciones asociadas con el término.

grupo hace entrega de sus armas a un tercero (internacional o no), el cual se encarga de destruirlas. Segundo, está la figura de entregar las armas en custodia a un tercero (internacional o no), quien las resguarda, pero no las desactiva. Su destrucción está sujeta al cumplimiento de los acuerdos de negociación, por ejemplo. Por último, puede suceder que el mismo grupo deje sus armas y se encargue de destruirlas con un tercero como veedor y testigo, o existe la posibilidad de que desista de usarlas sin destruirlas y, simplemente, las esconda o guarde.

Debido a que no existe consenso sobre el concepto, es importante definir a qué se comprometen las partes frente al desarme antes o durante las negociaciones y/o proceso de paz. El desarme es fundamental para el éxito de estas y, como tal, no puede dejarse sujeto a ambigüedades conceptuales y políticas. No obstante, en muchas ocasiones:

[...] negociadores o mediadores han escogido deliberadamente retrasar las discusiones del tema, particularmente sensible, de las armas, temiendo que podría acabar con tales procesos. Las armas suelen portar un significado simbólico, ideológico y psicológico que excede su utilidad militar objetiva, haciendo que las cuestiones sobre desarme sean particularmente resistentes para lograr acuerdos y compromisos (Waznik, 2008, p. 7).

2. La importancia del desarme y su negociación

Un débil o ineficiente manejo de las armas tiende a afectar negativamente un proceso de paz a futuro. Suele existir una gran disponibilidad de armas en las zonas de conflicto, lo que facilita el rearme de las partes si se rompen los acuerdos políticos o, de igual manera grave, que estas armas vayan a parar en manos de civiles o criminales, lo que alimentaría la delincuencia común y organizada y generaría más violencia armada.

La experiencia de conflictos recientes indica que la línea entre la guerra y lo que sigue, a menudo, es borrosa. La adopción de un cese al fuego o la firma de un acuerdo de paz no pueden ser considerados puntos de inflexión definitivos, debido a que, a menudo, no marcan el final de la violencia armada (CMTS del CIDDR, 2009, pp. 33-34).

El desarme es fundamental, en la medida que supone deshacerse de uno de los elementos por los que se infligieron daños físicos y psicológicos durante el conflicto. Las armas son un instrumento de poder, que no solo está dirigido a la contraparte y facilita la lucha frente a esta, sino que permite limitar la libertad y facilita la coerción de quienes no las poseen. Son el medio por el que se cometen asesinatos y matanzas, por el que se obliga a las personas a trabajar en la extracción de recursos o se les arrebatan sus pertenencias, por el que se las fuerza a unirse a las filas de combate y se las somete para ser abusadas sexualmente. Las armas son las herramientas que permiten el desarrollo mismo del conflicto y, de quedar circulando, pueden dar lugar a una mayor violencia, crimen e inseguridad en el periodo que le siga.

Es claro que el crimen y la inseguridad no son fenómenos exclusivos de las sociedades que sufren o han sufrido los flagelos de un conflicto armado. Sin embargo, en aquellos países que tienen la mala fortuna de vivirlo, es común que estos fenómenos se manifiesten con mayor ímpetu y que se exacerben una vez termina el enfrentamiento. La alta disponibilidad de armas en los escenarios posconflicto es una de las razones por las que ello sucede. Si a lo anterior se suma el hecho de que otra serie de factores que ayudan a influenciar el incremento de la violencia armada, como son la corrupción, la impunidad,

la desigualdad e inequidad social y la mala planificación y manejo de los procesos de desmovilización y reintegración, que deja a los excombatientes sin verdaderas posibilidades de socialización y seguridad económica (como oportunidades empleo), y que derivan en un mayor escepticismo, descontento y desilusión hacia un proceso de paz (Buchanan & Widmer, 2006), se entiende que los escenarios posconflicto son muy frágiles y, por ello, fácilmente, se pueden complicar y derivar en mayor violencia e inestabilidad.

En la medida en que las armas son un medio que ejerce violencia, el destino de estas se debe determinar entre las exigencias de cualquier proceso de paz. Hoy en día es muy improbable que tanto la comunidad internacional como la misma ciudadanía acepten un acuerdo que no exija el desarme de los combatientes.

Si hoy se firmara un acuerdo de paz con cláusulas que rechazaran cualquier forma de desarme, muchos países se negarían a reconocerlo y tendrían que renegociarse en un [sic] etapa posterior. Tal propuesta simplemente no prosperaría, la sociedad civil estaría indignada y las víctimas y sus familias estarían buscando respuestas y quizás venganza (Hottinger, 2008, p. 48).

Es claro que en un proceso de paz se trate de lidiar con las causas que dieron origen al conflicto armado, entendiendo que es posible que muchas de estas tomarán tiempo en conseguirse; no obstante, con el tema de las armas no es lo mismo, pues se espera que las manifestaciones más obvias de aquel desaparezcan. En la medida que, independientemente de los motivos por los que se luche, se exige que se haga entrega de todos los medios que perpetuaron la violencia, se debe pensar en que las armas son un asunto primordial a tratar, si bien es uno de los últimos y más difíciles de negociar.

El problema con el tema del desarme es que, si bien es fundamental para el éxito de un acuerdo de paz y la estabilidad posterior, tratarlo acarrea grandes retos, pues fácilmente puede obstaculizar los diálogos e incluso romperlos.

Las experiencias de mediadores y partes en las negociaciones de conflictos armados revelan que el desarme y la desmovilización son procesos altamente políticos. En algunos casos, estos asuntos se relegan para el final de las discusiones, ya que están, fundamentalmente, conectadas con discusiones más amplias sobre la arquitectura del sector seguridad, la distribución de poder y asuntos criminales y la justicia transicional (Muggah, 2013, p. 39).

Muchas veces, los grupos exageran las cifras de las armas en su posesión para ejercer mayor presión sobre el proceso; en otras ocasiones se hace entrega de armas viejas o en mal estado, se hace uso de los periodos de diálogo para rearmarse, o no se hace entrega de todas las armas (Wasznik, 2008). Escepticismo frente al cumplimiento de los acuerdos y desconfianza entre las partes, desmovilizaciones parciales, la existencia de varios grupos armados y negociaciones parciales y escalonadas con estos, o el simple deseo de procurar alguna ganancia económica por medio de la venta de una parte del arsenal de guerra, son algunos de los motivos que pueden afectar las cifras del desarme.

Pese a que se teme tratar el tema, es menester que este se discuta de la forma más clara y abiertamente posible. No se puede dar por sentado que el desarme es algo que se debe dar, si bien es un error que con frecuencia se comete. Se tiende a pensar en las armas como una cuestión operativa, algo que ha de suceder y no se le dedica el tiempo necesario a su discusión y planificación. Hay que considerar las cuestiones técnicas y políticas que acarrea. Como lo establece Robert Muggah (2013):

[...] mientras que hay un amplio consenso sobre la centralidad del DDR en los escenarios posconflicto, hay poca conciencia sobre la forma cómo el desarme y la desmovilización se negocian e institucionalizan. En su lugar, simplemente se asume que son necesarios y que deben emerger sobre la base del consenso (p. 21).

Pero como se ha mencionado, una actitud pasiva y negligente frente al control y manejo de las armas en procesos de paz acarrea riesgos enormes para escenarios de conflicto armado. Los procesos de desarme deben contar con transparencia y legitimidad, deben ser pensados y claramente organizados para garantizar la recolección y destrucción segura del armamento.

Asimismo, según los últimos estudios sobre el tema de desarme en procesos de paz, se recomienda que, además de la planificación del desarme de excombatientes, se considere la implementación de políticas adicionales encaminadas al desarme ciudadano. Ello ayudaría a controlar mejor las armas que circulan sobre el territorio y a evitar una mayor proliferación y continuo uso de estas (Fisas, 2011). Esto no quiere decir que un proceso de DDR también ha de procurar recoger todas las armas en manos de civiles y que, por ende, es responsable si esto no se logra, pues estos también tienen sus límites. Simplemente se piensa como un buen complemento a dichas iniciativas (Buchanan & Widmer, 2006).

Para terminar con este apartado y dar paso a una recolección de lo que constituyen algunas de las mejores prácticas en materia de desarme en procesos de paz, se cita a Gleichmann, Odewald, Steenken y Wilkinson (2004) y los seis principios en los cuales consideran se ha de basar todo desarme, teniendo en cuenta que resumen bien el porqué de la importancia de este y los principales factores para su desarrollo. Para estos autores, la etapa del desarme:

[...] se basa en seis principios: 1) seguridad: para la población civil en la manipulación de las armas; 2) control: que permita un plan exitoso, progresivo y seguro de recolección y destrucción de armas; 3) transparencia: que todos conozcan el proceso de recolección y destrucción de las armas, asegurando la verificación de la neutralización final de las armas y municiones recuperadas; 4) sostenibilidad: un programa que permita recoger todas las armas y mantener el proceso hasta que se cumpla el objetivo; 5) repetitividad: que pueda utilizarse la misma metodología en otros procesos, en términos de entrenamiento, uso de recursos, recolección y destrucciones seguras, visibilidad completa de la contabilidad de las armas y municiones y otros procedimientos de operación fácilmente comprensibles); 6) legitimidad: que en el proceso participen entidades nacionales e internacionales.

3. Mejores prácticas sobre desarme en procesos de paz y la experiencia internacional

No se puede hablar ni pensar del tema del desarme en escenarios posconflicto sin aludir, de alguna forma, a aquel gran flagelo que lo comprende: el problema del control y regulación de las armas pequeñas y ligeras. Como se mencionó con anterioridad, el manejo y control de estas armas empezó a recibir una mayor atención una vez finalizada la Guerra Fría. A principios de la década de los noventa, Boutros Boutros-Gali, entonces Secretario General de las Naciones Unidas, puso sobre la mesa la importancia de la construcción de paz y no solo el mantenimiento de esta. Entre las cuestiones que resultaban fundamentales para este propósito se encontraba el tema del control y destrucción de armas pequeñas y ligeras. Debido al brote de conflictos internos y la proliferación de estas armas, la comunidad internacional terminó por negociar en 2001 el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas (PoA). Mediante este, los Estados se comprometieron a mejorar el control sobre las mencionadas armas, incluyendo, de alguna forma, el tema del desarme en situaciones de posconflicto.

Durante años, las reuniones del PoA fueron el escenario internacional más importante para tratar las problemáticas relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, hasta que se dio inicio a las negociaciones para la creación de un marco legal que permitiera la regulación de estas. Dichas discusiones concluyeron en abril de 2013, cuando en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó el Tratado sobre Comercio de Armas, el cual aún está en proceso de firma y ratificación por parte de los distintos países y que, si bien busca controlar el flujo de armas, se encuentra lejos de ser un instrumento efectivo para coartar del todo la problemática.

En relación con los conflictos armados, es menester mencionar que el Tratado sobre Comercio de Armas busca evitar que estas lleguen a aquellos países donde están siendo usadas para violaciones masivas de derechos humanos. Sin embargo, el tratado carece de un elemento importante, y que fue muy controversial en su negociación, y es la transferencia de armas a actores no estatales. Como tal, si bien se han dado grandes pasos en el control y manejo de armas pequeñas y ligeras, aún se dista mucho de solucionar todos los problemas que

se derivan de su venta y uso, sobre todo en escenarios de conflicto armado. El tema se ha discutido de forma generalizada, apenas se está en proceso de producir un marco complementario a aquellos acuerdos que buscan combatir el tráfico ilícito de armas, pero para cuestiones particulares, como viene a ser el caso del desarme en procesos de paz, no existe legislación internacional.

Pero ello no significa que no se hayan hecho diferentes esfuerzos por tratar de mejorar las prácticas relacionadas con dichos procesos, y se trate de contribuir a que las dificultades asociadas con el manejo de armas en contextos de conflictos armados sean cada vez menores. Lo único cierto es que, frente a la carencia de un marco jurídico y políticamente vinculante en la materia, cada Estado está en la libertad de implementar el desarme y desarrollar el proceso de paz como lo crea más conveniente. Ni siquiera en las cuestiones técnicas, como viene a ser la verificación de entrega y destrucción de armas, existen protocolos internacionales, solo buenas prácticas. De aquí, el que, según los IDDRS (ONU, 2006), es uno de los principios rectores del desarme: la soberanía nacional. “Los gobiernos nacionales tienen el derecho y la responsabilidad de aplicar sus propios estándares a todas las operaciones de desarme que se den dentro de su territorio”; si bien, “deben actuar de conformidad con las convenciones y tratados internacionales para el control de armas” (p. 4).

Con el objetivo de ayudar a los Estados y demás actores del sistema internacional a definir buenos indicadores para el desarrollo y negociación de procesos de desarme en conflictos armados, las Naciones Unidas promulgaron los IDDRS en 2006, donde señalan algunos parámetros a seguir cuando se va a dar la entrega de armas por parte de grupos combatientes. Asimismo, existen otras iniciativas para guiarse, como es el Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas, y la Cámara de compensación del Sudeste y Este de Europa para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC, por sus siglas en inglés), los cuales son términos de referencia internacional para el control de armas. Por último, están las recomendaciones y análisis de diferentes centros y publicaciones que se dedican a estudiar el tema como el *Small Arms Survey*, el Centro para el Diálogo Humanitario, entre otros.

Una de las principales cuestiones que indican sobre el desarme en procesos de paz, es que este constituye la primera etapa de todo el proceso de DDR, antecedendo la desmovilización y la reintegración. Su foco de atención son las

armas en posesión de los combatientes y, como tal, no se centra en el control de armas en manos de civiles. En la medida en que la fase de desarme solo incluye un aspecto del sistema de control de armas, se sugiere que al poco tiempo de concluir esta etapa se desarrollen programas encaminados a tratar con las armas en manos de la población, sean estas legales o ilegales (ONU, 2006a; Fisas, 2011).

Un segundo punto que se señala es que el desarme, si bien es una fase dentro del proceso de DDR, este a su vez se encuentra constituido por varias etapas: (a) Recolección de información y planificación operacional, (b) recolección de armas u operaciones de recuperación, (c) gestión de existencias y (d) destrucción/redistribución (ONU, 2006a).

El desarme no es un procedimiento que se pueda improvisar. La recolección de información y la planificación operacional tienen por objetivo preparar al personal, disminuir los riesgos técnicos y en materia de seguridad de las operaciones de desarme y propender por la recolección de la mayor cantidad de armas. Entre los factores más importantes a considerar, dentro de esta etapa, están la experiencia del personal, la determinación y organización temporal y espacial para el desarme, las necesidades técnicas y en materia de seguridad necesarias para evitar accidentes y/o amenazas a la integridad física y personal de las personas involucradas en el proceso, establecer de la manera más exacta posible el número de combatientes, el tipo y la cantidad de armas que se entregarán para saber cuántas y qué tipo de capacidades (técnicas, humanas y materiales) se requieren para el desarrollo del desarme (ONU, 2006a).

Es menester recalcar que, si bien muchos procesos de DDR hacen del desarme uno de los criterios para entrar en el programa de desmovilización y reintegración, hay casos en los que la posesión de un arma no debería ser determinante para ello.

Los participantes pueden incluir individuos que cumplen labores de apoyo y roles no asociados al combate o aquellos solo asociados con los grupos armados. Como no se encuentran armados, es posible que no sean elegibles para el desarme, pero pueden serlo para la desmovilización y reintegración (ONU, 2006a, p. 9).

No obstante, para la entrega de armas por parte de aquellos que sí las poseen, se debe empezar por establecer o calcular cuántos combatientes son y qué cantidad de armas se espera que cada uno posea. Hay que entender que no es cierto que

hay un arma por combatiente y, por ello, es mejor no esperar que cuando se haga una entrega de armas sea igual al número de combatientes. Una determinación aproximada de cuántas armas están en poder del grupo armado, evita desilusiones y reduce el escepticismo y desconfianza frente al proceso de paz.

Aunque el sentir popular es de cada combatiente dispone de un arma, lo cierto es que en la mayoría de los grupos armados no exista tal distribución, por cuanto hay efectivos que no entran en combate, no disponen de armamento [...] También es cierto que una cantidad indeterminada de armas suele ocultarse, o se entregan armas en desuso y en muy mal estado. Entre una cosa y la otra, lo real es que, de media, se entregue un arma por cada dos combatientes (Fisas, p. 11).

Como se observa en la tabla 1, lo que demuestra la experiencia en otros procesos de paz es que, en efecto, la totalidad de armas entregadas es inferior al número de desmovilizados y llama la atención que aquellos procesos que se llevaron a cabo en América Latina se encuentra por encima de la media que los africanos y asiáticos.

Tabla 1. Armas entregadas por los combatientes en algunos países

País	Desmovilizados	Armas entregadas	Armas por persona	Años
Afganistán	63000	47575	0,75	2003-2005
Angola	85000	33000	0,38	2002
Colombia (AUC)	31673	18051	0,57	2004-2006
Congo	15000	6500	0,43	2000
El Salvador	11000	10200	0,93	1992
Filipinas (MNLF)	10000	4874	0,49	1999
Guatemala	3000	1824	0,61	1995
Indonesia (Aceh)	3000	840	0,28	2005
Liberia	107000	28314	0,26	2005
Nepal	31152	3475	0,11	2011
Nicaragua (contra)	23000	17000	0,74	1990
Nigeria	20000	2700	0,13	2010
Sierra Leona	72500	42300	0,58	2002

Fuente: Fisas, 2011, p.11.

Ahora, cuestiones como las fuentes de información son fundamentales al momento de considerar la cantidad de armas que se esperan. La información con

base en la cual se realiza la estimación no solo ha de provenir de estos grupos, si bien se espera que estos indiquen cuántos hombres hay en sus filas y cuál es su arsenal. Como lo dice Fisas (2011), es común que por la desconfianza entre las partes, estas sean renuentes a proveer datos ciento por ciento verídicos y precisos. Esto, suponiendo que el mismo grupo conozca las cifras, ya que es posible que si, por ejemplo, sus estructuras son descentralizadas, no sepan con exactitud cuántas armas están en poder de sus filas. Debido a lo anterior, es importante comparar y complementar dicha información con aquella que se recopile por inteligencia, investigaciones académicas, reporte de organismos internacionales y prensa, entre otros (Wasznik, 2008).

Adicional a la cantidad de armas, se debe revisar y comprobar el estado de estas. Fisas (2011) y Wasznik (2008) indican que no es extraño que se reciban armas viejas o en muy mal estado durante los procesos. Por lo general, aquellas nuevas y utilizables se esconden para ser vendidas o en forma de garantía para cumplimiento de los acuerdos pactados. La probabilidad de que este tipo de cuestiones ocurra aumenta si el conflicto tiene una dimensión regional o traspasa los límites del país. Es por ello que, durante el diseño de la fase de desarme, “hay que tener en mente que puede influenciar el flujo de armas a través de las fronteras nacionales. Incluso puede contribuir a que escale el conflicto en un país vecino” (ONU, 2006a, p. 15).

Por otro lado, la determinación de la cantidad de combatientes que ingresarán a los programas de DDR también puede ayudar a evitar otro tipo de problemáticas que se presentan en estos procesos, como son la compra de armas por parte de grupos de crimen organizado o delincuencia común, que buscan hacerse pasar como parte del conflicto para así beneficiarse de los programas de reintegración o limpiar sus hojas de vida; por dar algunos ejemplos (ONU, 2006a). Las Naciones Unidas, incluso, llegan a proponer que se realicen pruebas e investigaciones (balísticas, culturales, de conocimiento) que ayuden a determinar quiénes, en efecto, participaron de los enfrentamientos y quiénes no.

Disponiendo de información sobre las armas y combatientes, es posible determinar dónde y cuándo se dará lugar al desarme como tal. De acuerdo con los IDDRS, el desarme y la desmovilización se deben realizar rápidamente; claro que el tiempo que tome depende de cada contexto y la cantidad de personas a desarmar y desmovilizar. Asimismo, la determinación del sitio o sitios donde se realizará el desarme depende de las características del conflicto, el terreno, y los grupos armados. Es posible que la recolección de armas sea

estática, por lo cual se reúne a todos los combatientes en un lugar específico para que entreguen sus armas y reciban su certificado de desmovilizado, como también se puede “no acantonar todos los combatientes en un mismo sitio, y optar por concentraciones en lugares determinados por las partes, manteniendo cierto respeto a las estructuras existentes (frentes, por ejemplo)” (Fisas, 2011, p. 10), valiéndose de unidades móviles para llevar a cabo el proceso de desarme y desmovilización (ONU, 2006a). Finalmente, es posible que el desarme no se dé por medio de un acuerdo, sino que, de manera individual, los combatientes opten por hacer entrega de sus armas. Para los dos primeros casos, se considera menester que ello quede establecido en los acuerdos de paz, como prueba que las partes están de acuerdo con el esquema decidido y conocen sus responsabilidades y compromisos en torno de este.

Con los lugares y fechas determinados, y conociendo de antemano la información sobre los combatientes y armas a esperar, es posible dar lugar a la etapa de recolección de armas, municiones y explosivos. La recolección de armas debe cumplir con ciertos parámetros de seguridad para garantizar la protección de las personas involucradas y el personal encargado de su recolección, así como de civiles y no combatientes. Como tal, se debe establecer que la ubicación del punto para la recolección de armas sea lo más lejos posible de áreas habitadas; hacer entrega de tarjetas con parámetros de seguridad para distribuir a la población que se ubique en el área designada para la entrega y recolección de armas; y se debe contar con expertos calificados en cada punto de recolección para que aconsejen sobre seguridad de explosivos, certificar las municiones y los explosivos que se pueden movilizar a salvo, establecer y llevar a cabo los procedimientos de entrega de municiones no seguras (Fisas, 2011; ONU, 2006a; Wasznik, 2008).

Normalmente, los puntos para recolección de armas establecen un lugar para entregar municiones y otro para la entrega de armas. Observadores militares y especialistas en municiones deben examinar primero los explosivos que se entreguen. “Aquellos que no son seguros se apartan para su destrucción inmediata, mientras que la munición segura se mueve a un área de almacenamiento” (ONU, 2006a, p. 18). Luego, los combatientes pasan al punto para entregar armas. Una vez que hace entrega de esta, se le otorga la documentación necesaria (formato de desarme) para poder dirigirse al punto de desmovilización. El documento es un recibo en el que se especifican todos los detalles de la munición y armas entregadas (ONU, 2006a).

De igual forma, se recomienda sistematizar la información sobre las armas recolectadas. Ello permite, con mayor facilidad, la contabilización y el registro del arsenal, de forma que la posterior gestión de las existencias de armas y municiones, desde la recolección hasta el almacenamiento y su destrucción o redistribución, sea más sencilla y organizada. La Oficina para la Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo implementó un software para lidiar con el registro de los combatientes, armas y municiones dentro de un programa de DDR. Se llama *Disarmament, Demobilization, Reintegration and SALW Control MIS* (DREAM) y es gratuito (ONU, 2006a).

Finalmente, los expertos consideran que es fundamental llevar a cabo labores de sensibilización y difusión de información en la fase de recolección de información y planificación operacional y recolección de armas u operaciones de recuperación, de manera que, tanto los combatientes como las personas que habitan las áreas aledañas o cercanas al desarrollo de estas etapas, sepan qué es lo que se está desarrollando, dónde, cómo y cuándo. Con estas dos etapas listas, el paso a seguir es la gestión de las existencias.

La gestión de las existencias se define como “aquellos procedimientos y actividades relacionadas con la seguridad, contabilización, almacenamiento, transporte y manejo de armas, municiones y explosivos” (ONU, 2006a, p. 20). Es una fase que, se espera, no tenga una larga duración debido a que la seguridad de las armas recolectadas es de vital importancia para el proceso político. La idea es destruirlas lo más pronto posible, de modo que no haya lugar a la pérdida o uso indebido de estas, a accidentes y más bien se genere mayor confianza en el proceso (ONU, 2006a).

Por ello, garantizar la seguridad de las existencias es fundamental para mantener la confianza entre las partes. De acuerdo con los IDDRS, la metodología utilizada a corto plazo es el uso de contenedores ISO con cerradura que, a su vez, se mantienen dentro de un recinto vigilado y asegurado. Se pueden considerar procedimientos con dos llaves, en los que solo se puede acceder a las armas en presencia de las dos partes. Con los contenedores ISO, es posible incluso contar con tres llaves, donde además de las partes en conflicto se sugiere hacer entrega de la tercera llave a un tercero que oficie de garante.

Para el almacenamiento como tal de las armas, los IDDRS se atienen a los principios y lineamientos de la SEESAC, en particular, el RMDS/G 05.30 (*Regional Micro-Disarmament Standards*) - Almacenamiento y seguridad de las

armas. Este establece el tipo de datos que se deben recolectar para incluirlos en una base de datos nacional que permita saber la ubicación, abastecimiento, movimientos y posibles usos de las armas, así como las medidas de seguridad necesarias para almacenarlas y moverlas (SEESAC, 2006a). Sobre esto último, la guía del SEESAC sugiere que el lugar que se determine para almacenar las armas sea una base militar, estación de policía o un área con refuerzos de seguridad. El personal debe estar altamente capacitado y el sitio ha de contar con buenos sistemas de vigilancia y monitoreo.

Para el almacenamiento de las municiones, los IDDRS también se atienen a los estándares de la SEESAC (2006b): RMDS/G 05.40 - Almacenamiento y seguridad de municiones y explosivos. Incluye medidas para un almacenamiento seguro, transporte y manejo de las municiones y explosivos recolectados. Requiere de recintos apropiados para el almacenamiento, equipos y vehículos; y las políticas y procedimientos adecuados para ello. El motivo por el que hay guías por separado para el almacenamiento de armas y municiones se debe a que estas últimas pueden acarrear un mayor riesgo en su manejo y, como tal, pueden requerir de mayores provisiones que las armas.

Será mejor para el proceso de paz cuanto menos tiempo se deba guardar el arsenal. Por ello se propende por una rápida destrucción de las armas, municiones y explosivos recolectados o su redistribución, ya que hay ocasiones en las que un gobierno prefiere no deshacerse de ciertas armas, las cuales, luego de ser procesadas y registradas, entran a formar parte de las existencias nacionales legales y pueden ser usadas por la fuerza pública. Independientemente de lo que se decida hacer, esta etapa constituye la última fase del desarme y su desarrollo acarrea grandes esfuerzos técnicos y materiales.

La destrucción física de las armas se hace de forma separada a la destrucción de municiones y explosivos. La destrucción física de un arma es más simple y segura que la de una munición. La destrucción de esta última es una labor muy especializada que solo puede ser llevada a cabo de manera segura, eficiente y efectiva por personal entrenado y calificado (ONU, 2006a). El servicio de las Naciones Unidas para las Acciones contra Minas (IMAS, por sus siglas en inglés) ha desarrollado estándares internacionales para ello.

En relación con la destrucción de las armas, se tiene que la tecnología y técnicas seleccionadas para un programa particular dependen de su tipo, la cantidad de estas, recursos disponibles e infraestructura disponible y problemas de seguridad. De gran relevancia serán los fondos con que cuente el

proceso y que garantice que la destrucción de las armas se lleve a cabo por completo. Los IDDRS (2006) consideran que la financiación de esta etapa es casi tan importante como la voluntad política que se requiere para la entrega y recolección de las armas por parte de los combatientes.

Otro factor primordial a considerar es que, sin importar cuál vaya a ser el método y tecnologías utilizadas para la destrucción de las armas, lo fundamental es su verificación. Por ello, se sugiere que todo proceso de destrucción sea una ceremonia pública y cuente con la presencia de la prensa nacional e internacional. “Tal ceremonia tiene un tremendo poder simbólico en el desarrollo de la confianza tanto en el proceso de DDR como en la construcción de paz y la etapa de reconstrucción posterior” (ONU, 2006a, p. 24).

La secuencia que se establece en la guía de las Naciones Unidas en la planeación de la destrucción de armas es la siguiente:

- Establecer el tipo y cantidad de armas a destruir
- Examinar y seleccionar el método de destrucción más adecuado
- Establecer los costos de la destrucción
- Desarrollar un plan de información público
- Informar a los medios, ONG y organizaciones internacionales de la fecha y lugar de la operación de destrucción
- Desarrollo de cualquier operación de preprocesamiento del arma (remover componentes, contabilizarlas, deformarlas, etcétera)
- Transportar las armas al lugar de destrucción, garantizando todas las medidas de seguridad
- Establecer un sistema adecuado y efectivo de contabilización en el lugar de destrucción
- Destrucción física de las armas
- Monitoreo y verificación del proceso de destrucción
- Mantener los registros de las armas destruidas

Ahora, la destrucción de armas y municiones es el “proceso por el que convierten las existencias de estas a un estado inerte por el que ya no pueden funcionar como fueron diseñadas” (UNMAS, 2003, p. v). Para su desarrollo, se debe empezar por haber planeado y seleccionado un lugar apropiado para la demolición, que en la medida de lo posible quede cerca de los puntos de recolección de armas, para facilitar la destrucción inmediata de municiones

o explosivos que no sean seguros. Es una labor supremamente técnica y especializada, llena de riesgos y posibles accidentes; por lo que también se propende que su ubicación esté alejada de lugares habitados (ONU, 2006a).

Los IMAS que cubren la destrucción de municiones y explosivos y que se tienen como referencia en el IDDRS son:

- IMAS 11.10 Destrucción de existencias
- IMAS 11.20 Operaciones de quema a cielo abierto y de detonación abierta
- IMAS 11.30 Lineamientos de planeación nacional.

La destrucción de municiones y explosivos es una labor de mucho riesgo y lo que se establece en los IMAS son los procedimientos para minimizar el peligro en su desarrollo (UNMAS, 2001). Los métodos más comunes para la destrucción de municiones y explosivos son la detonación y la incineración; dependiendo de la cantidad de existencias a destruir, su tipo y los fondos con los que se cuente, cada operación optará por aquel que considere más conveniente y apropiado. La planeación de la destrucción de municiones y explosivos también debe ser preparada con cuidado, y cuestiones como registro del material destruido, lugar, personas involucradas, entre otros, deben recibir atención especial (UNMAS, 2001).

Al igual que con las armas, la precisión en la información sobre el conteo de municiones y explosivos es esencial para el monitoreo y la verificación de su destrucción. También se sugiere que este proceso se haga de forma pública y con la presencia de terceros y la prensa, nacional e internacional (UNMAS, 2003).

Pese a que las Naciones Unidas prefieren recomendar que todas las armas y municiones recolectadas sean destruidas, hay ocasiones en las que los gobiernos prefieren redistribuirlas y dejarlas para el uso legítimo por parte de las fuerzas armadas nacionales. En estos casos, lo que sugieren centros de investigación como el *Small Arms Survey* es que estas armas se atengan a lo estipulado en el Protocolo de Armas de la Convención de Palermo, al Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas y los estándares de la Cámara de Compensación del sudeste y este de Europa para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC).

Para que un programa como este sea exitoso, se debe retroalimentar a todas las partes implicadas sobre cuántas armas se han recolectado y destruido/redistribuido. Esta evaluación deben realizarla equipos independientes de verificación y monitoreo. De nuevo, los IDDRS toman como guía los estándares de la SEESAC, el RMDS/G 04.30 - Programas de monitoreo de armas pequeñas y ligeras y el RMDS/G 04.40 - Verificación de los programas de armas pequeñas y ligeras. Sin embargo, para poder realizar estos dos procesos, ya se trate en casos de destrucción o redistribución de armas y municiones, es necesario que estas se puedan identificar y rastrear.

Para poder rastrear un arma es necesario poder identificarla. La identificación es el proceso de observar y registrar las características físicas de un arma, incluyendo el tipo y diseño, junto con cualquier otro tipo de marcas que se le hayan aplicado. Tres piezas de información son críticas para identificar un arma: el modelo (incluyendo el calibre), la marca del fabricante y el número de serie (Bevan, 2009). Estos indicadores permiten definir cuestiones como el tipo específico de arma y quién la ha manufacturado.

La identificación y rastreo en municiones es más compleja, pues fabricantes no suelen marcarlas con números seriales. “La pieza de información definitiva que se encuentra en las municiones es un número de lote que especifica la serie de producción a la que pertenece o de sus componentes” (Brevan, 2009, p. 117). Aun con ello, el rastreo de munición suele requerir de grandes cantidades de un tipo de munición e identificar, por medio de procesos de eliminación, de dónde pueden provenir (Bevan, 2009).

Sin embargo, es común que muchas armas y municiones utilizadas en conflictos armados sean ilegales y, por lo tanto, no cuenten con ninguno de los registros o marcajes que las puedan identificar. En estos casos, el RMDS/G 03.40 del SEESAC - Marcaje y rastreo de armas pequeñas y ligeras representa una guía de cómo se debe proceder. De acuerdo con este, las armas ilegales que son entregadas o compradas por grupos armados no suelen tener ningún tipo de marcaje o estos han sido eliminados. Ello significa que, durante los procesos de control de armas pequeñas y ligeras y/o desarme, cualquier arma que se recolecte debe ser remarcada para poder rastrearla. El marcaje y el rastreo son esenciales para la posterior verificación y monitoreo del proceso de desarme:

[...] es la única manera en que los equipos de verificación pueden asegurarse de que las armas correctas están siendo destruidas o redistribuidas [...] Adicionalmente, una vez identificadas y marcadas, el movimiento o retención de las armas se debe poder

rastrear con el objetivo de chequear que ninguna de ellas se pierda, sea robada o intercambiada al momento de ser transportada o almacenada. Por ende, el marcaje y el rastreo son elementos importantes en la búsqueda de transparencia (SEESAC, 2006c, p. 2).

El método utilizado para marcar las armas dependerá de su tipo y de los fondos con los que se cuente para realizarlo. Lo esencial es que este no sea fácil de borrarse y ayude a proveer la mayor cantidad de información posible sobre el arma (SEESAC, 2006c).

También indica la necesidad de crear una base de datos de marcaje y rastreo que permita seguir los procesos de destrucción de las armas recolectadas. Se podría asumir que este nuevo marcaje también serviría en los casos de redistribución de las armas, pues luego del marcaje estas ya se pueden identificar y rastrear. Esto es aún más factible si se considera que en el Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas, se estipula que los Estados no solo deben marcar las armas que legalmente se producen en su territorio o que salen de este (ONU, 2001), sino que todas las armas ilícitas que encuentren en su territorio deben ser marcadas y registradas, o destruidas lo más pronto posible (ONU, 2006). También señala que se deben tener registros de todas estas armas y que estos se mantendrán por un mínimo de veinte años.

Con el asunto del marcaje y rastreo solucionado, las labores de monitoreo y verificación serán más fluidas. Ellas contribuyen a la construcción de confianza hacia el proceso en la medida en que garantizan que el desarrollo del proceso se ha dado acorde a lo esperado y a lo estipulado entre las partes (SEESAC, 2006d; SEESAC, 2006e). Tanto para el monitoreo como para la verificación, se sugiere nombrar a personas u organizaciones imparciales, sin ningún vínculo político o económico que pueda sesgar su juicio (SEESAC, 2006d; SEESAC, 2006e), se solicita el desarrollo de bases de datos y la actualización de diarios que den cuenta de las actividades desarrolladas, todo con miras a garantizar la transparencia del desarme.

Por último, y como se mencionó con anterioridad, debido a que en los escenarios posconflicto las armas pequeñas y ligeras representan un riesgo mayor para la seguridad, las Naciones Unidas recomiendan que adicional al desarme de combatientes se organicen programas de control de las armas pequeñas y ligeras, encaminados a recuperar aquellas que se encuentran en manos de civiles y/o de la criminalidad (ONU, 2006b).

La atención a la reducción y regulación de las armas en manos de los civiles también es igual de importante para garantizar el futuro de la paz como el desarme de excombatientes.

En algunos casos, las facciones rivales distribuyen armas a civiles como parte de una estrategia deliberada. En otros casos, la inseguridad general ocasionada por los conflictos ha llevado a que los civiles se armen para su propia protección. La extendida disponibilidad de armas militares en muchas áreas afectadas por la guerra facilita esta tendencia. Además, arsenales secretos de armas pueden ser retenidos por los grupos armados o por combatientes individuales, que cuentan con ellas para su seguridad futura. Por consiguiente, podría ser necesario complementar la desmovilización y el desarme formal de los excombatientes con esfuerzos para sacar de circulación este exceso de armas y reducir el número de armas en manos de civiles (Wasznik, 2008).

Es por ello que, adicional a los IDDRS para el desarme en procesos de paz, las Naciones Unidas incluyeron una guía paralela para la elaboración de programas para el control de armas pequeñas y ligeras.

4. La experiencia colombiana en procesos de desarme

Colombia es el país con el conflicto armado de más larga data. En su territorio, el flagelo de las armas se sufre por el accionar de grupos armados y por la cantidad de armas en manos de civiles, delincuentes comunes y delincuencia organizada. Por mandato constitucional (Artículo 223 de la Carta Magna), al Estado le corresponde el monopolio en el control y comercio de las armas de fuego. Esto quiere decir que solo el Estado tiene “la facultad para introducir, fabricar y tener armas de fuego en el país” (Vranckx, 2009, p. 7). Es así como, de la mano de armas legales, existe en el país una gran disponibilidad de armas ilegales, existiendo más de estas últimas de acuerdo con las estimaciones hechas por diferentes estudios. De hecho, se calculan entre tres y cuatro armas ilegales por cada arma legal (Vranckx, 2009).

En Colombia se han llevado a cabo varios procesos de paz que concluyeron con el desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes de varios grupos guerrilleros entre 1990 y 1994 y de grupos de autodefensas entre 2002 y 2006. Adicionalmente, se está en proceso de negociar un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC, donde el futuro de las armas en posesión de este grupo será determinante para el éxito del proceso. Si bien, se pudo ver en la sección anterior que la experiencia internacional en la materia puede ayudar a guiar futuros procesos de desarme en el país, se quiere recalcar que Colombia no puede hacer de lado la experiencia de la que ya goza en la materia. Un complemento entre los estándares internacionales y las lecciones propias servirán para que en los próximos diálogos con grupos armados el manejo del desarme ayude a contribuir al logro efectivo de la paz y estabilidad del país.

A continuación, se hace una recopilación de los programas de DDR que se han dado en Colombia, haciendo énfasis en el manejo que se le dio a las armas y las principales características de este proceso.

4.1. El Movimiento 19 de abril (M-19)

Fue por iniciativa del máximo comandante de la organización guerrillera, Carlos Pizarro León Gómez, que el M-19 decidió manifestar su disposición

para dejar las armas si el gobierno se comprometía a reformar el sistema político del país, de modo que se permitiera la participación de nuevos grupos o partidos políticos (Grabe, 2009). Aprovechando una ventana de oportunidad que se dio para ambas partes, se iniciaron diálogos entre el gobierno y la organización guerrillera.

Dentro de los elementos principales de las negociaciones con el M-19 se encuentra la exigencia del cese del fuego unilateral para las guerrillas interesadas, la definición de fases y plazos para el proceso y fijación de la desmovilización como propósito de este. Las fases propuestas fueron distensión, localización, diálogo, desmovilización e incorporación a la vida civil y política (Franco, 2012).

Para el desarrollo de las negociaciones y la posterior desmovilización, se dio a lugar a la concentración de los combatientes del M-19 en un campamento que se estableció en Santo Domingo, Cauca, “con una ‘franja desmilitarizada’ entre el campamento y las poblaciones ubicadas en la parte inferior de la montaña, con el fin de facilitar una ‘separación de fuerzas’, así como la creación de una tregua bilateral efectiva” (Grabe, 2009, p. 26). Pese a que el pacto negociado con esta guerrilla no pasó en el Congreso y como tal el proyecto de reforma que se esperaba fue retirado, el grupo optó por seguir adelante con el proceso y no retomar a la confrontación armada. Como lo dice la misma Vera Grabe (2009):

[...] el éxito y la estabilidad del proceso [...] dependieron de la actitud tomada con respecto al uso de las armas. Adoptar una posición inequívoca con respecto al desarme era primordial. Cualquier estrategia fundamentada en el principio comunista de ‘combinación de todas las formas de lucha’, según el cual era posible hablar de paz, y al mismo tiempo aceptar la guerra y no dejar las armas, resultaba perjudicial y no tenía cabida en este proceso: teníamos que renunciar a la lucha armada (p. 29).

Fue así como se siguió con las negociaciones y, mientras el gobierno y los partidos políticos se comprometieron a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, el M-19 aseguró que se desmovilizaría, como en efecto lo hizo. El acuerdo de paz con el M-19 se firmó en Santo Domingo, Cauca, el 2 de marzo de 1990 y, de forma simultánea, se dio lugar al desarme de los combatientes. El grupo se convirtió en el partido Alianza Democrática M-19 y participó en las elecciones nacionales (IEGAP, 2012).

Las armas fueron entregadas y fundidas en lingotes, con una comisión internacional integrada por políticos y militares como veedores del proceso.

La verificación del desarme y la desmovilización del 2 de marzo de 1990 de aproximadamente 1200 hombres del M-19 (Giraldo & Mesa, 2013) estuvo a cargo de una comisión internacional integrada por el Teniente General (r) Ermei Kanninen, de Finlandia, el doctor Frank Barnaby, de Gran Bretaña, el experto en asuntos militares del partido social-demócrata de Suiza, Heinrich Buchbinder y el General (r) Ernesto Uzcátegui, de Venezuela (Franco, 2012) y el secretario general de la Internacional Socialista, Luis Ayala, a quien la guerrilla hizo entrega de sus armas. En el lugar también estuvieron alrededor de 200 periodistas y un delegado del Gobierno Nacional. La verificación del desarme (de todo el material de guerra que tenían los guerrilleros) y de la posterior destrucción de las armas fue liderada por Luis Ayala (Franco, 2012).

El acuerdo de paz, firmado por el M-19, fue un gran logro y sentó las bases para otros procesos de paz en la década de los noventa como el de los Comandos Ernesto Rojas en 1992, la Corriente de Renovación Socialista en abril de 1994, las milicias urbanas de Medellín en mayo de 1994 y el Frente Garnica en junio de 1994 (Grabe, 2009). Adicionalmente, tres grupos guerrilleros, a saber, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Armado Quintín Lame también decidieron firmar los acuerdos de paz en 1991 (el PRT en enero, el EPL en febrero y el Quintín Lame en mayo (Grabe, 2009).

4.2. Ejército Popular de Liberación (EPL)

El movimiento inició una ronda de diálogos con el gobierno en 1990 y suscribió un acuerdo final el 26 de febrero de 1991. Por medio de este, se dio lugar a la desmovilización de unos 2500 combatientes, y la creación del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad (IEGAP, 2012), el cual también fue partícipe de la Constituyente.

El 16 de febrero de 1991, el Gobierno Nacional y el EPL acordaron que el grupo le entregaría un inventario del armamento a la comisión de veeduría internacional y esta lo confrontaría con un estimativo del Gobierno de lo que podría ser el arsenal del grupo guerrillero (Franco, 2012).

Manejaron el lema “Armas a discreción de la Asamblea Constituyente” y la dejación efectiva de las armas se dio el 1 de marzo de 1991 (Villarraga, 2009). En un acto simbólico, los miembros del Estado Mayor del grupo hicieron entre-

ga de las armas personales a constituyentes y miembros del Partido Socialista Español (PSOE) (Fajardo, 2009) y la Internacional Socialista, como parte de las veedurías nacionales e internacionales que verificarían el proceso. El monitoreo y verificación de los terceros internacionales se dio sobre el proceso de dejación de las armas, el almacenamiento de estas y su destrucción (Franco, 2012).

4.3. Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT)

Para la época de su desmovilización, contaba con 200 integrantes. “En 1990 iniciaron acercamientos con el gobierno, y el 25 de enero de 1991 firmaron un tratado de paz definitivo en el corregimiento Don Gabriel, municipio de Ovejas, Sucre”. En este acuerdo se contemplaron, entre otros, los siguientes aspectos: dejación de armas que serían lanzadas al mar, inutilización y destrucción de equipos (IEGAP, 2012, p. 14).

De acuerdo con la Declaración Conjunta del Gobierno Nacional y el PRT en Don Gabriel, Ovejas, Sucre, el 18 de diciembre de 1990, se acordó que la dejación de armas se llevaría a cabo siete días antes de la iniciación de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente y estas serían entregadas a miembros de una comisión especial de esta. Para su destrucción, se estableció que la comisión constituyente las arrojaría al mar Caribe, frente a miembros del gobierno y del PRT (Negociación y Acuerdo de Paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, 2009). Esto se ratificó en el acuerdo final que firmaron las dos partes el 25 de enero de 1991 y las armas fueron lanzadas al mar al día siguiente, frente a las costas de Cartagena (Arrázola, 1991; Jaimes, 1991).

Condiciones para la plena dejación de las armas fueron el indulto, la participación de dos representantes del PRT en la Asamblea Nacional Constituyente y plenas garantías para su participación como grupo político.

4.4. Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)

Su desmovilización se produjo el 27 de mayo de 1991 en el Campamento de Pueblo Nuevo, municipio de Caldono, Cauca, donde se firmó un acuerdo con el gobierno (IEGAP, 2012).

La dejación de las armas se llevó a cabo el 31 de mayo de 1991. Actuaron como veedores internacionales Donald Rojas y Rodrigo Contreras, presidente y secretario del Consejo Mundial de Pueblos Indios, y como veedor nacional el presidente de la Confederación de Iglesias Evangélicas (Tatay, 2009). De acuerdo con lo estipulado en el acuerdo final entre el gobierno nacional y el MAQL, el 27 de mayo de 1991, el material explosivo fue detonado y las prendas militares fueron incineradas para su inutilización. Por otro lado, las armas fueron recibidas por el Consejo Mundial de Pueblos Indios y fundidas (Villarraga, 2009).

Al igual que con el EPL y el PRT, la Asamblea Constituyente cumplió un papel fundamental como incentivo político para el desarme del MAQL.

4.5. ADO (Autodefensa Obrera)

“Una facción mayoritaria del ADO inició un proceso de negociación con el gobierno el 23 de agosto de 1984. Gracias a los acuerdos iniciales, miembros de esta facción se integraron al partido político Unión Patriótica. Luego de una tregua prolongada, los miembros del ADO se desmovilizaron en 1991”, entregando las armas para ser fundidas (IEGAP, 2012, p. 15).

4.6. Comandos Ernesto Rojas (CER)

Este grupo se creó a partir del deseo de algunos miembros del EPL por seguir en la lucha armada luego del acuerdo de negociación pactado en 1991. “Después de un año de actividades, lograron un acuerdo con el gobierno nacional el 20 de marzo de 1992, acogiendo a lo negociado con el EPL, es decir, se sumaron a los acuerdos de reinserción de dicho grupo” (IEGAP, 2012, p. 16).

Se estableció en el Protocolo de adhesión al Acuerdo de Paz del EPL que el CER hiciera entrega de una lista general de armamento y dejara sus armas para ser destruidas en Bogotá. De acuerdo con el comunicado conjunto del gobierno nacional con los Comandos Ernesto Rojas esto se cumplió el 20 de marzo de 1992, cuando un armamento de treinta armas fue fundido en presencia de los asesores de la Consejería para la Paz, Eduardo Díaz Uribe y Gonzalo de Francisco, del Director del Programa Presidencial de Reinserción, John

Gómez Restrepo, y de los testigos Carlos Espinoza, presidente del Senado, monseñor Guillermo Vega y el exconstituyente Darío Mejía.

El material fundido fue entregado a la Fundación de Apoyo a los Familiares de las Víctimas de la Violencia (Acogimiento al proceso de paz, desmovilización y reinserción de otros grupos o fracciones guerrilleras, 2009).

4.7. Corriente de Renovación Socialista (CRS)

El grupo denominado Corriente de Renovación Socialista se creó en agosto de 1991, luego de la expulsión de algunos integrantes del ELN por divergencias ideológicas y programáticas entre reformistas y radicales. Los fundadores de la CRS planteaban una profunda reforma dentro de la estructura de la organización. “El 9 de abril de 1994 firmaron un acuerdo de dejación de armas y cese de acciones insurgentes en el corregimiento Flor del Monte, del municipio de Ovejas, Sucre” (IEGAP, 2012, p. 16).

El acuerdo político final entre el gobierno y la CRS estableció que el grupo haría entrega de una lista con información detallada sobre las armas y explosivos en su posesión. Se destruiría la munición y detonarían los explosivos, en tanto que las armas fueron entregadas a una veeduría internacional, la cual se responsabilizó del material hasta que una parte fue fundida y la otra fue arrojada al mar (Villarraga, 2009). Con el material fundido, se mandaron hacer tres campanas para iglesias de la región (Mercado, 1994).

4.8. Milicias Populares de Medellín

Las milicias de Medellín eran organizaciones de carácter urbano, derivadas de los movimientos subversivos. Su proceso de negociación arrancó el 15 de febrero de 1994 y concluyó el 26 de mayo de ese año con el desarme y desmovilización de sus integrantes. Hicieron parte de este proceso las milicias Independientes del Valle de Aburrá, las milicias del Pueblo y para el Pueblo y las milicias Metropolitanas (Villarraga, 2009).

El lugar de los diálogos y de la firma de los instrumentos del acuerdo fue un centro social en un sitio denominado Media Luna, en zona rural del corregimiento

Santa Elena de Medellín, que para el efecto fue declarado Zona Especial de Distensión, de acuerdo con la Ley 104 de 1993 (Villarraga, 2009).

Según el acuerdo firmado entre el gobierno y las milicias, estas se debían desarmar el día en que este concluyó. Sin embargo, como lo dicen algunos estudios:

[...] el desarme de la fuerza miliciana tuvo una efectividad de veinte días, suponiendo que la entrega de armas se hubiera efectuado el mismo día en que se firmó el acuerdo, ya que al cabo de ese lapso de tiempo se constituyó la cooperativa rearmada con dotaciones legales (Giraldo & Mesa, 2013, p. 236).

La creación de las cooperativas se contempló en el acuerdo final entre el gobierno y las milicias (Villarraga, 2009) y quienes participaban en ellas permanecían armados como una estrategia para mantener el orden en los lugares donde operaban.

El armamento con que se dotó esta nueva entidad de vigilancia fue el permitido por la Superintendencia respectiva para la práctica de este tipo de actividades y se adquirió y manejó conforme a lo establecido por el estudio que para este fin fue contratado por el gobierno (Jaramillo, 1996, p. 13).

Se trató de una experimentación en términos de reintegración por la que se les asignaban a los desmovilizados labores relacionadas con el manejo y control de armas. Incluso se mantuvo el mismo esquema de organización territorial que tenía el grupo. Sin embargo, muchos consideran que fue un fracaso y que en realidad se trató de:

[...] la legalización de un grupo armado no estatal [...] La principal razón estriba en la delegación del uso de la fuerza por parte del Estado, aunque en el proceso de 1994-1996 coincidieron otros factores, tales como falta de acompañamiento y monitoreo, débil coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, legitimación del grupo reintegrado como autoridad social en los barrios (Giraldo & Mesa, 2013, p. 237).

5. Análisis de los procesos de desarme en la década de los noventa

Los programas de desarme y reinserción con todos los grupos guerrilleros que se desmovilizaron en la década de los noventa no estuvieron exentos de problemas; por un lado, algunos de sus líderes políticos fueron asesinados y no todo lo acordado se cumplió a cabalidad. Por otro, en algunos casos hubo desmovilizaciones fraccionadas y ciertas facciones optaron por desarmarse más tarde, y en la mayoría de los procesos se cree que no hubo una entrega de la totalidad de las armas. De acuerdo con Peña y Restrepo (2006), la relación entre armas y hombres de todos estos procesos fue de 0,30. Entre todos los grupos se recolectaron 1645 armas, mientras que se desmovilizaron 5553 combatientes. Si se observa la tabla 2 se encuentra que, en efecto, la cantidad de armas por hombres fue baja, incluso en comparación con los procesos en otros países.

**Tabla 2. Relación Armas/Combatientes en procesos de desarme
en Colombia y el mundo**

COLOMBIA				
	Año	Desmovilizados	Armas	Armas/Combatientes
M-19	1990	900	280	0,31
PRT	1991	204	ND	ND
EPL	1990	2520	600	0,24
MAQL	1991	157	50	0,32
CER	1992	25	ND	ND
CRS	1994	747	500	0,67
Milicias de Medellín	1994	700	200	0,29
Total procesos de los noventa		5553	1645	0,30
RESTO DEL MUNDO				
Angola	2002	85 000	33 000	0,38
Congo	2000	15 000	6500	0,43
El Salvador	1992	11 000	10 200	0,93
Filipinas (MNLF)	1999	10 000	4874	0,49

Continúa

	Año	Desmovilizados	Armas	Armas/Combatientes
Guatemala	1995	3 000	1824	0,61
Indonesia (Aceh)	2005	3 000	840	0,28
Liberia	2005	107 000	28 314	0,26
Nepal	2011	31 152	3 475	0,11
Nicaragua (contra)	1990	23 000	17 000	0,74

Fuente: Fisas, 2011, p. 10; Giraldo y Mesa, 2013, p. 226; Peña y Restrepo, 2006, s.d.

Exceptuando el caso de la Corriente de Renovación Socialista, la relación armas/combatientes para todos los grupos es menor a la que se vio en otros procesos de DDR en el mundo. En los otros casos de América Latina (El Salvador, Guatemala y Nicaragua), la entrega de armas por combatiente fue significativamente mayor a la que se llevó con los grupos colombianos, y todos estos procesos se llevaron a cabo en años similares. Por ello, es posible pensar que el desarme en los noventa en Colombia no fue tan exitoso; no obstante, definir el alcance de un proceso de estos, solo basándose en la relación armas/hombres, quedaría corto. Más aún si se considera que la experiencia internacional señala que es de esperarse una entrega parcial de las armas y que no es norma que los grupos posean un arma por combatiente.

De hecho, el desarme de los grupos guerrilleros que se desmovilizaron en Colombia en la década también se puede tomar como un caso de programas exitosos, porque llevó a una destrucción efectiva de aquellas armas que sí se entregaron y ninguno de estos grupos se rearmó después de concluido el proceso. Varios de sus miembros han participado y continúan participando en la política del país o se desempeñan como asesores, académicos e investigadores.

Sobre la organización y desarrollo del desarme, se nota que fue fundamental la concentración de las fuerzas de cada grupo en puntos geográficos seleccionados. En estos lugares no solo se hizo después la recolección de las armas, sino que fue donde se desarrolló buena parte de las negociaciones. De acuerdo con Carlos Eduardo Jaramillo (1996), la concentración de fuerzas tiene varias virtudes para un proceso de paz ya que:

[...] siendo estas las zonas donde se concentra el componente militar de las organizaciones subversivas, estas y el proceso en sí mismo, se protegen bastante de inculpaciones sobre delitos cometidos fuera del área y, además, se evitan confrontaciones con la fuerza pública. Asimismo, allí se pueden iniciar tareas de capacitación laboral, y la misma

organización, cuando tiene intereses en una futura actividad política, tiene la posibilidad de empezar a planearla hacia el futuro, de auscultar la voluntad de la sociedad civil, de abrirse espacios. En los campamentos se inicia verdaderamente la aclimatación de la paz y la subversión comienza a percibir la realidad de un país desconocido [...] Pero de todas estas virtudes, tal vez la más significativa es que le permite a la sociedad en general contar con elementos de constatación sobre la voluntad de paz de la guerrilla, es decir, que la organización concentrada deja de cometer delitos, puesto que su fuerza armada está reunida en una zona controlada y, en cambio, comienza a hacer gestos ilustrativos de lo que será su nuevo papel en la sociedad. Finalmente, esta concentración facilita a la guerrilla su comunicación interna y, en particular, la búsqueda y discusión de acuerdos en el seno de la organización, pero, sobre todo, le permite ensayar el control de sus estructuras en un ambiente muy diferente al que se genera en los espacios de confrontación armada (p. 10).

Siendo así, se tiene cómo la misma experiencia colombiana y los estándares internacionales señalan que la determinación del lugar donde se llevará a cabo el desarme es importante y en efecto la concentración de fuerzas, como garante de un cese de hostilidades por parte del grupo a desmovilizar y como demostración de su voluntad política de dejar las armas, son fundamentales para el futuro de las negociaciones de paz. Acarrea ventajas no solo para la sociedad y el proceso mismo —recolección de armas—, sino que también para el grupo armado en sí.

De hecho, aquella desmovilización más controversial vino a ser la de las Milicias Populares de Medellín y la cuestión de los puntos para reunir a combatientes y sus armas tuvo mucho que ver en el asunto. En su análisis del proceso con estos grupos, Jaramillo (1996) asegura que un gran problema se derivó de:

[...] la imposibilidad de aplicar el principio de la concentración de la fuerza armada en un área o en áreas determinadas conocidas como campamentos, que fueron tan fundamentales en los procesos de paz anteriores y que ahora resultaban determinantes, puesto que la fuerza armada de estas organizaciones actuaba dentro del casco urbano de la ciudad, donde las posibilidades de que se presentaran incidentes que pudieran atentar contra la continuidad del proceso se multiplicaban en una proporción inimaginable (p. 10).

Otro factor que influyó en el escepticismo frente a este proceso fue el tema del desarme. Debido a que las milicias se organizaron en cooperativas de seguridad y, por ende, continuaron haciendo uso de las armas, hay quienes consideran que se trató de un “proceso de paz [...] [que] puede caracterizarse como reintegración sin desarme ni desmovilización.” (Giraldo & Mesa, 2013, p. 237). Fue un caso *ad hoc*, donde, pese a que los desmovilizados pasaron a

ejercer labores relacionadas con el manejo de armas, estas fueron acreditadas por las autoridades competentes.

En la revisión de los procesos de desarme anteriores en el país, también resalta el que la gran mayoría de los grupos optó por una dejación de las armas en las que estas fueron entregadas a un tercero que, por lo general, fue veedor internacional. En particular, la Internacional Socialista actuó la gran mayoría de veces como garante del desarme de los grupos rebeldes, aunque la Iglesia también participó activamente en los distintos procesos. Para la verificación de la destrucción de las armas, se contó con la presencia de miembros del gobierno, la comunidad internacional y la prensa.

Ahora, sobre las formas de destrucción de las armas en los años noventa, se tiene que estas fueron variadas, desde su lanzamiento en el mar hasta su fundición en lingotes de acero o para erigir monumentos conmemorativos.

Por último, es menester señalar el papel que cumplió el escenario político del momento en la consecución del desarme y desmovilización de estos grupos. La posibilidad de participar en la Asamblea Nacional Constituyente fue un factor fundamental en el logro de los acuerdos de paz. Se trató de una ventana de oportunidad que estos movimientos aprovecharon para hacer a un lado la lucha armada y darle una chance a la participación democrática en el país. Con esto, lo que se quiere recalcar es que, si bien hay varias cuestiones operacionales y técnicas que contribuyeron en el desarrollo de estos procesos, en última el desarme fue una cuestión política y la carta a negociar con la contraparte. Lo importante fue que, gracias a la decisión por parte de los grupos guerrilleros de negociar y el acuerdo con el gobierno, se consiguió que estos desistieran del uso de las armas por completo.

6. El proceso de desmovilización de las autodefensas (AUC)

El gobierno de Álvaro Uribe propuso una aproximación de mano dura contra los grupos ilegales y determinó el cese unilateral de hostilidades como requisito para cualquier diálogo de paz (Franco, 2012). A finales de 2002, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) declararon el cese unilateral de hostilidades y manifestaron la intención de desmovilizarse (Colombia, 2006). Se iniciaron sesiones exploratorias hasta la suscripción del Acuerdo de San Fe de Ralito para contribuir a la paz en Colombia, el 15 de julio de 2003 en Tierralta, Córdoba, con el cual se da inicio a la etapa de negociación para el logro de la paz con estos grupos (Colombia, 2006). Se trató de un proceso de DDR particular en la medida que no nació como resultado de la derrota política del grupo y el desarrollo de negociaciones con este (Koth, 2005).

Las AUC se comprometieron a desmovilizar a la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que comenzó con la desmovilización el 25 de noviembre de 2003 del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín y terminó, luego de 38 actos de desmovilización, el 15 de agosto de 2006 (Vranckx, 2009). La cantidad de desmovilizados y armas entregadas en cada uno de estos actos se encuentra en la tabla 3.

Tabla 3. Colombia: bloques desmovilizados de las AUC, 2002-2006

Nombre del Bloque desmovilizado	Fecha	Combatientes	Armas	Armas/Comb.
Cacique Nutibara	09/12/03	868	497	0,57
Autodefensas Unidas de Ortega	11/12/03	167	49	0,29
Bananero	25/11/04	451	351	0,78
Autodefensas Sur del Magdalena e Isla de San Fernando	04/12/04	48	38	0,81
Autodefensas de Cundinamarca	10/12/04	148	156	1
Catatumbo	10/12/04	1434	1114	0,78
Calima	11/12/04	564	451	0,8
Autodefensas Córdoba	18/01/05	925	393	0,42
Frente Suroeste Antioqueño	30/01/05	126	103	0,82

Continúa

Frente Mojana	01/02/05	109	103	0,93
Héroes de Tolová	15/06/05	464	256	0,55
Montes de Marfa	14/07/05	594	365	0,61
Libertadores del Sur	30/07/05	689	596	0,86
Héroes de Granada	01/08/05	2033	1120	0,55
Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada	12/08/05	209	232	1,1
Pacífico	23/08/05	358	144	0,4
Centauros	03/09/05	1134	705	0,6
Anillos de seguridad	27/08/05	300	195	0,65
Noroccidente Antioqueño	11/09/05	222	153	0,69
Frente Vichada	24/09/05	325	282	0,87
Tolima	22/10/05	207	51	0,25
Frentes Nordeste Antioqueño, bajo cauca y magdalena medio	14/12/05	1922	1386	0,72
Frente Mártires de Guática	15/12/05	552	351	0,63
Vencedores de Arauca	23/12/05	548	399	0,73
Mineros	20/01/06	2789	1433	0,51
Autodefensas de Puerto Boyacá	28/01/06	742	316	0,43
Central Bolívar- Sur de Bolívar	31/01/06	2519	1094	0,43
Resistencia Tayrona	03/02/06	1166	597	0,51
Autodefensas Campesinas del magdalena medio	07/02/06	757	990	0,76
Próceres del Caguán, Héroes de los Andaquíes y Héroes de Florencia del Bloque Central Bolívar	15/02/06	552	341	0,62
Frente Sur del Putumayo	01/03/06	504	292	0,58
Frente Julio Peinado Becerra	04/03/06	251	179	0,71
Bloque Norte	08/03/06	2215	625	0,71
Bloque Norte	10/03/06	2544	835	0,32
Frente Héroes del Llano y de Guaviare	11/04/06	1765	1024	0,33
Frente Costanero	12/04/06	309	220	0,58
Frentes Pavarandó y Dabeiba del Bloque Élmer Cárdenas	30/04/06	484	360	0,74
Frentes Norte Medio Salaquí del Bloque Élmer Cárdenas	15/08/06	743	488	0,66
Total	12/03-08/06	31 671	18051	0,57

En 2004 se suscribió un convenio con la OEA para la verificación internacional de los acuerdos donde se estableció que:

[...] la misión MAPP/OEA [...] recibirá un inventario de las armas, material de guerra y municiones en poder de los miembros de las autodefensas en la zona. Los miembros de las autodefensas se abstendrán de fabricar, almacenar, ingresar o retirar armas, material de guerra y/o municiones adicionales y la Misión MAPP/OEA recibirá un informe sobre los medios y equipos de comunicación en poder de civiles o autodefensas, que funcionan en la zona. Asimismo, establece como rol de la Misión el desarrollar un proceso de información y sensibilización con las comunidades que habitan la zona. El acuerdo establece que la Misión MAPP/OEA desarrollará su misión de verificación de compromisos adquiridos y del cese de hostilidades a nivel nacional con el apoyo de un Comité de Verificación conformado por un miembro de MAPP/OEA, un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y un delegado de las Autodefensas (OEA, 2004, § 103).

Para el desarrollo del desarme y desmovilización, se establecieron puntos o zonas de concentración por medio de decretos, las cuales funcionaron entre quince y treinta días. En ellas, a los desmovilizados se les hizo entrega de carnés de identificación, se los entrevistó y se recibieron sus armas y explosivos (Koth, 2005).

La entrega de armas se llevó a cabo en presencia del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, autoridades locales y comandantes paramilitares relevantes. Además, en la recolección de armas participaron el Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Fiscalía General de la Nación. Las armas fueron recolectadas y transferidas a distintas bases militares, donde fueron listadas y custodiadas; en tanto los explosivos fueron destruidos inmediatamente (Koonings & Nordquist, 2005).

Todas las armas fueron identificadas individualmente y se verificó su procedencia. Al ser depositadas en las unidades militares, se llenaron actas verificadas por la OEA para cada una de ellas. Todo esto siguió los procedimientos y metodologías estipulados en la directiva transitoria N.º 300-20 de 2006 del Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia para la inspección, empadronamiento, traslado y destrucción del material de guerra (Reyes, Carabalí & Pachón, 2011). La inspección del material entregado permitió constatar que su estado era en un 90 % de perfecto estado (Valencia, 2007). Luego, el armamento se depositó en cajas con sellos de seguridad y almacenamiento, y su ubicación estuvo a cargo del Departamento de Control de

Comercio de Armas del Comando General de las Fuerzas Militares (FF.MM.), Brigada Logística, en Bogotá.

Los datos del procedimiento técnico de identificación y registro de las armas y municiones fueron almacenados en una base de datos de la Fiscalía Nacional “con la finalidad de ser cotejados con los procesos que —se adelantan— y en los cuales pueden estar involucrados miembros de los grupos de autodefensas, permitiendo así la identificación de responsables y la determinación de circunstancias de tiempo, modo y lugar” (Colombia, 2007).

Finalmente, el 13 de diciembre de 2007 se fundieron todas las armas, en un proceso llevado a cabo en la Siderurgia Nacional. Las AUC desmovilizaron un total de 31 671 combatientes y entregaron 18 051 armas, 13 117 granadas y 271 640 unidades de munición (Colombia, 2007) Las armas comprendían largas (14 003), cortas (2 872) y de apoyo (1 266) (Valencia, 2007) y constituían de diferentes tipos, como señala en la tabla a continuación.

Tabla 4. Tipos de armamentos entregados por las AUC

Tipo de armamento	Porcentaje del total de armas entregadas
Fusiles	71,62
Revólveres	7,98
Pistolas	7,32
Otras	6,80
Ametralladoras y subametralladoras	2,40
Escopetas	2,01
Lanzagranadas	0,87
Carabina	0,81
Lanzacohetes	0,19

Fuente: elaborada a partir de los gráficos obtenidos en Vranckx, 2009, p. 30.

Al mirar la procedencia de la mayoría de estas armas, se notó una alta presencia de armamento proveniente de Europa y Asia; “entre ellos se destacan casos como los de Bulgaria, China y Corea del Norte [...] o Austria, España, Italia, Alemania y Bélgica” (Vranckx, 2009, p. 30). Debido a que constituyen países a los que las autoridades colombianas no compran armamento o no lo hacen desde algún tiempo, centros de pensamiento afirman que este grupo, como las organizaciones al margen de la ley, adquieren la mayor parte del armamento del tráfico de armas mediante el mercado negro (Vranckx, 2009).

7. Análisis del proceso de desmovilización de las Autodefensas (AUC)

Si bien, el desarme de las AUC fue un paso importante hacia la paz en Colombia, los procesos y desmovilizaciones fraccionadas,² característicos en el país, inciden en que varios de los excombatientes se rearmen o reincidan en actividades criminales. Esto se debe a que “perviven nichos de poder ilegal apoyados por estructuras armadas provenientes del paramilitarismo, mezcla de disidencias del proceso, rearmes y grupos” (Villarraga, 2013, p. 130), además de que las actividades ilegales y armadas de la guerrilla continuaron.

Lo anterior, sumado a situaciones a veces precarias y a la falta de capacidad del Estado para garantizar condiciones dignas y seguras para los desmovilizados, llevan a que estos encuentren muy tentador retomar las armas (Nussio, 2012). Las cuales a su vez, por la continuación de los enfrentamientos armados con otros actores y por el desarme incompleto de estructuras anteriores, se encuentran ampliamente disponibles en el territorio nacional.

El II informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación señala con preocupación los márgenes de reincidencia de los desmovilizados y su rearme. De acuerdo con este, entre enero de 2006 y agosto de 2009 se capturaron 6764 personas en operaciones contra bandas criminales (BRACIM), de las cuales un 15 % (1026) fueron desmovilizados y el 85 % (5738) otros individuos (CNRR, 2010). No obstante, al ver la tabla 5 y comparar la cantidad de desmovilizados capturados por año entre 2005 y 2009 se encuentra que sus números, con excepción de los dos primeros años, se reducen con el pasar del tiempo tanto para el caso de las bandas emergentes como en otras capturas.

2 Cuando se habla de procesos fraccionados, se hace referencia a la tendencia que se tiene de negociar con cada grupo armado por separado, mientras que se continúa la lucha con los otros. Ello dificulta la recolección y destrucción de armas, pues existe un ambiente propicio para que otros sigan haciendo uso de ellas.

Tabla 5. Desmovilizados capturados en operaciones contra Bandas Emergentes 2005-2009

	2006	2007	2008	2009
Capturas Bacrim	1014	1943	2163	968
Capturas desmovilizados	1360	1612	868	344
Capturas desmovilizados por Bacrim	244	349	285	148

Fuente: CNRR, 2010, p. 153.

Aunque ello puede tomarse como indicio de que los programas de DDR no han sido un fracaso, no se puede desconocer que se han dado varias fallas graves dentro de estos, como son:

[...] el porcentaje preocupante de desmovilizados no vinculados a los programas; muy bajos resultados en materia de soluciones de empleos; escasos proyectos productivos; persistencia de escenarios de conflicto armado, violencia e ilegalidad, y logro parcial de recuperación del control del Estado en zonas de impacto del proceso de DDR (Villarraga, 2013, p. 130).

Asimismo, la falta de garantías para la seguridad e integridad física de los desmovilizados o sus familias acentúa las problemáticas a las que estas personas se deben enfrentar y suman como factores que pueden presionar su regreso a las armas y criminalidad.

Con base en lo anterior, es fácil entender por qué el desarme va de la mano de proyectos efectivos para la reintegración de los desmovilizados. Son dos caras de la misma moneda y el éxito de uno depende de la fortaleza y aplicabilidad del otro.

La recolección de armas es, después de todo, solo un medio para un fin. La meta real es —llanamente— hacer que aquellos que lleven armas quieran dejar de usarlas. Primero y principal, esto supone lograr un acuerdo político al conflicto entre las partes. Sin embargo, sería inadecuado no considerar las necesidades de los excombatientes como individuos (Wasznik, 2008, p. s. d.).

El proceso también fue criticado por la cantidad de armas entregadas y lo que se consideró una relación muy baja por arma/combatiente. Objetivamente, cuando se compara la cifra correspondiente a la totalidad (más de 18000 armas) y la calidad de las armas entregadas (90% en buen estado) así como la relación arma/hombre (0,57) en el caso de las AUC con procesos en otros países, e incluso con aquellos que se llevaron a cabo en la misma Colombia

durante la década de los noventa, se encuentra que todos los números son superiores (Spagat, 2006; Peña & Restrepo, 2006). Los resultados son aún más reveladores si la relación arma/combatiente se hace por años, como se indica en la tabla 6, pues se ve con mayor claridad cómo las cifras de este proceso están por encima de todos aquellos que se llevaron a cabo en la década de los noventa.

Tabla 6. Colombia: armas y combatientes de las AUC desmovilizados, 2003-2006

Año	Combatientes	Armas	Armas/Combatientes
2003	1035	546	0,53
2004	2645	2110	0,8
2005	10417	6834	0,66
2006	17573	8561	0,49
Total	31671	18051	0,57

Fuente: elaborada por Valencia, 2007, p. 166

Considerando lo anterior, y teniendo presente que no ha habido un proceso de paz en el que el número de armas sea igual al número de combatientes, sino que se espera que el desarme sea parcial, lo preocupante viene a ser cuántas y qué tipo de armas tenían las AUC, qué parte de su arsenal no fue entregado y en las manos de quién fue a parar. Como lo dice Spagat, si “la cualidad de las armas recolectadas en este proceso no tiene precedente a escala internacional. Nos deberíamos preocupar por lo que se reservaron, ya que las armas entregadas pueden ser solo la punta del iceberg” (2006, p. 4).

El temor y escepticismo en torno del desarme de este grupo se relaciona con un grave error en el diseño del programa de DDR: la falta de una buena planificación del desarme y desmovilización, que permitiera recolectar la información pertinente para el desarrollo del proceso; a saber, estimar el número de combatientes y armas. Ello facilitó cuestiones como la inclusión de criminales comunes y otros individuos en los programas de DDR, quienes terminaron haciéndose pasar por miembros de las AUC (Koth, 2005). De aquí, el que una buena planificación es necesaria para garantizar que estos no sean abusados ni que terminen haciendo falta fondos para su buena ejecución.

Pese a este inconveniente, un factor organizacional que contribuyó a una rápida recolección, almacenamiento y destrucción de las armas entregadas, fue establecer los puntos de concentración y entrega; de tal forma que fueran afines

con las estructuras de este grupo armado. Hubo tantos puntos de recolección como frentes de las AUC. Si bien no se utilizó el modelo de concentración de fuerzas de los años noventa, la disposición del desarme de este modo se acopló a la distribución geográfica de la agrupación ilegal y resultó viable en la medida que la cantidad de personas en sus filas hubiera dificultado el establecimiento de un lugar para reunirlos con su arsenal. Adicionalmente, dicha figura perdió credibilidad y legitimidad a raíz de los diálogos fallidos con la guerrilla de las FARC durante la administración de Andrés Pastrana, como se analizará en la próxima sección.

Es menester recalcar que en este proceso se hizo una entrega de las armas en manos de las AUC al gobierno nacional. Si bien se contó con apoyo y veeduría internacional, en cabeza de la misión de la OEA, esta solo verificó el proceso, pero las armas fueron a parar en manos del gobierno, quien las recibió por medio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Consecuentemente, se trató de una forma de desarme diferente de aquellas que se dieron antes en la década de los noventa. Lo interesante es que, pese a que en unos fue dejación y en la otra entrega, en ninguno de los casos el desarme se dio por la derrota de los grupos al margen de la ley, sino por acuerdo entre estos y el gobierno. De forma que no sería posible adjudicar, como a veces se hace, que la entrega está asociada con la derrota o sometimiento de una de las partes al otro y la dejación, no.

Finalmente, si hay algo que reflejó con claridad la desmovilización de las AUC es que el éxito de los programas de desarme y desmovilización no solo depende de la capacidad del gobierno y del apoyo internacional con que cuente el proceso, sino de “la aceptación de las audiencias y la capacidad de los excombatientes de establecer interacción social y política” (Villarraga, 2013, p. 131). Es decir que, la sociedad en su totalidad debe incluirse y hacerse partícipe de los programas de desarme y reintegración para contribuir en la transición social y política de los excombatientes. Un proceso que no incluya a la comunidad tiene una gran posibilidad de fracasar y dar lugar a una continuación o transformación de la violencia armada.

8. Desarme, las FARC y el actual proceso de paz

El 27 de agosto de 2012, el Presidente Juan Manuel Santos reconoció que el gobierno estaba llevando a cabo conversaciones exploratorias con las FARC para terminar el conflicto con esta guerrilla. Aseguró que los principios que iban a regir las aproximaciones serían “aprender de los errores del pasado”, “llegar al fin del conflicto” y el no cese de operaciones militares (Presidente de la República, 2012).

El 4 de septiembre de 2012, en una alocución dirigida a toda la nación, el Presidente Santos anunció la firma de un acuerdo marco, “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”, entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. Este constituiría la hoja de ruta, con las reglas y temas para la agenda de negociación, que guiaría los diálogos (Colombia, 2012). Para analistas y políticos, uno de los temas que más llamó la atención fue el del desarme. La gran mayoría ha coincidido en que este proceso es una ventana de oportunidad única con las FARC, pues por primera vez en más de treinta años, desde el inicio de los primeros diálogos en 1982, estas han asegurado su intención de dejar las armas (*El Tiempo*, 2012). Y en efecto, el punto 3 del documento macro dice “Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses” (Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2012, p. 3).

En los procesos de paz anteriores, las FARC siempre se negaron a desarmarse, pues consideraban que el “problema de la paz no es el problema de las guerrillas” (Piñeros & Bustamante, 2003, p. 8). El desarme no era negociable, no aparecía en ningún documento, mientras que los comandantes de la guerrilla afirman constantemente que dejar las armas no era una opción. Durante el gobierno de Belisario Betancur, por ejemplo, Manuel Marulanda afirmaba que “haya la pacificación que haya, las armas las seguiremos manteniendo y vamos a organizar al pueblo en determinado momento en autodefensa popular y el pueblo tendrá esas armas para su defensa” (citado en Arias, Prieto & Peralta, 2010, p. 14).

De aquí, el que siempre se sostuviera que para las FARC los diálogos políticos con el gobierno eran “un espacio de consolidación que permita el afianzamiento militar y la expansión, sin que se pensara en entregar defini-

tivamente las armas” (Arias, Prieto & Peralta, 2010, p. 15). Dicha creencia terminó por reforzarla la misma guerrilla con los diálogos del Caguán. Como bien se sabe, durante la administración de Andrés Pastrana se dio inicio a un nuevo proceso de negociaciones de paz con las FARC. Para ello, el gobierno dispuso una zona de despeje que comprendió cinco municipios (La Uribe, Mesetas, La Macarena, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán) en dos departamentos, el Meta y Caquetá. Tenía una extensión de 42000 km² y entró en efecto el 1 de enero de 1999. Su objetivo era funcionar como zona de distensión, que concentró a la guerrilla y de la cual se retiró toda la fuerza pública. El proceso terminó y fue una desilusión absoluta para el país, cuando se confirmó que el grupo armado se valió de este espacio geográfico y el tiempo de la negociación para fortalecer su estructura armada y continuar con sus actividades ilegales (extorsión, secuestro, narcotráfico). El gran error del gobierno de Pastrana fue hacer entrega de esa zona sin definir mecanismos de verificación que garantizaran su propósito y buen uso (García, 2009).

Carlos Eduardo Jaramillo en el Conversatorio sobre Armas Ilícitas en el proceso de paz, organizado por el Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas de la Universidad del Rosario, el 8 de mayo de 2013, explicaba cómo la figura de los campamentos para la concentración de fuerzas durante los procesos de negociación se perdió por causa de lo ocurrido con la zona de despeje. Como exconsejero de Paz, Jaramillo resaltó el papel que jugaron los campamentos en la facilitación de las negociaciones y el desarme de los grupos guerrilleros en la década de los noventa. Indicó que estos espacios minimizaban la posibilidad de enfrentamientos entre las partes, garantizaban la seguridad de los combatientes (pues la fuerza pública no los podía tocar dentro de estas zonas) y generaba confianza por parte de la población en el compromiso de los grupos con la paz, ya que no delinquían ni hacían uso de sus armas. No obstante, señaló que todo esto era posible porque la extensión de los campamentos nunca fue mayor a un corregimiento; es decir que era un territorio que la fuerza pública fácilmente podía controlar y donde veedores y monitores del proceso podían garantizar lo que ocurría dentro de sus límites. Claramente, en una zona con el tamaño aproximado de El Salvador o Suiza era muy difícil de controlar.

El resultado de los diálogos del Caguán fue un recrudecimiento de la confrontación armada, pues tanto el gobierno (vía el Plan Colombia) como la guerrilla aumentaron su capacidad militar (García, 2009). Por ello, la figura de la zona de despeje quedó manchada, pero Jaramillo (2013) sostiene que

vale la pena revivirla, pues probó su efectividad en procesos pasados. Lo importante frente al nuevo diálogo sería definir las condiciones de monitoreo y verificación que se dejaron de lado en los últimos intentos de negociación con esta guerrilla.

Bajo la modalidad de “todas las formas de lucha”, la guerrilla consideraba que era factible un proceso de paz que los llevara a la participación política y simultáneamente mantener su capacidad para la lucha armada. Lo anterior explica el que en medio de la guerra y sin prever el desarme, el gobierno y la guerrilla hicieron “posible la suscripción de acuerdos de tregua y cese al fuego [...] [como fue] el Acuerdo de La Uribe, que posibilitó la aparición de la UP” (Piñeros & Bustamante, 2003, p. 28). Años después, en la década de los noventa, con las negociaciones de Caracas y Tlaxcala persistía la idea internamente dentro de las FARC de no abandonar la lucha armada. Se trató de “unas negociaciones que no se realizaron para negociar, sino que se convirtieron en un simple intercambio de mensajes para evitar un desbordamiento del conflicto” (Arias, 2008, p. 27). La tradicional actitud de esta guerrilla también se fundamentaba en “sus propias lecciones de historia (i.e. Unión Patriótica), —a partir de las cuales— entienden que el mantenimiento de las armas es la única garantía para que los acuerdos se cumplan” (Arias, Prieto & Peralta, 2010, p. 37).

El caso está en que el desarme en los procesos de paz con este grupo guerrillero era atípico y su inclusión como parte de las actuales negociaciones es percibida por algunos como una auténtica intención de paz. Sin embargo, el que las FARC hayan aceptado el desarme como parte de la culminación del conflicto, no significa que el proceso vaya a estar exento de problemas.

Teniendo en cuenta la experiencia de procesos de DDR anteriores en Colombia y en otras partes del mundo, la desmovilización de las FARC-EP será incompleta, no entregarán todas las armas, habrá debates sobre quiénes se merecen los beneficios de un programa de reintegración, y no pocos de los desmovilizados se dedicarán a actividades ilegales después de desmovilizarse (Nussio, 2013, p. 9).

Rafael Guarín (2013), exviceministro de defensa, sostiene que la situación con las FARC de cara a las actuales negociaciones es compleja por otros factores. Señala que este grupo no ha renunciado ni a su plan estratégico para la toma del poder, el cual fue aprobado en la VII Conferencia de 1982, ni a la modalidad de todas las formas de lucha. También señaló que, al momento de pensar en

el desarme y desmovilización de este grupo guerrillero, hay que considerar su estructura para tener un criterio aproximado de cuántos integrantes tiene. Según indicó Guarín, se estima que hay alrededor de 8000 elementos encuadrados, es decir aquellos combatientes que componen los frentes y se dedican a la lucha guerrillera de tiempo completo. Sin embargo, señaló que las FARC también cuentan con varias personas como integrantes de las milicias. Con estos, Guarín dijo que se debe pensar en programas de desarme y desmovilización de alrededor de 18000 miembros de la organización armada.

Se vio que en procesos pasados el gobierno le exigió a las guerrillas o estas se ofrecieron a hacer entrega de una lista sobre el material de guerra que tienen en su poder. Siguiendo los estándares internacionales sugeridos por las Naciones Unidas en casos de desarme, complementar esta lista con datos de inteligencia de diferentes agencias del gobierno, ONG y organismos internacionales, para construir una base de datos sobre el arsenal en poder de la guerrilla sin duda alguna ayudaría a una mejor verificación de entrega y destrucción de armas. Será indispensable una veeduría nacional y/o internacional que acompañe el proceso así como el apoyo de países u organizaciones que ayuden a su financiación. Debido a la desconfianza que se profesan ambas partes, es probable que un monitoreo y verificación internacional sea la opción más viable.

Asimismo, y como se hizo con el arsenal bélico entregado por las AUC, es importante la identificación y rastreo de todas las armas entregadas por la guerrilla para saber su procedencia y determinar posibles rutas y medidas para combatir su venta y traspaso ilegal. En relación con ello, sería prudente tratar de acordar, en la medida que sea posible, la cooperación de los desmovilizados en cuestiones como la identificación de las rutas de tráfico de armas hacia y desde el país o la ubicación y el mapeo de las minas antipersona sembradas por esta organización. Las rutas para el tráfico de armas son determinantes al momento de combatir este flagelo, el cual no se detendrá de cara a la negociación con las FARC porque aún existen otros grupos armados en el país (ELN, BACRIM).

En vista de que se estima que por cada arma legal hay 3 o 4 armas ilegales, se hace indispensable que el gobierno juzgue necesario una política de control de armas pequeñas y ligeras en el ámbito nacional, dirigida al desarme ciudadano y la eliminación del mayor número de estos artefactos de forma paralela al proceso con las FARC. Experiencias como la guatemalteca o la hondureña

son fiel muestra de las desastrosas consecuencias que acarrea no tomarse el tema del desarme —en sentido amplio— como eje primordial de un acuerdo de paz. Los mismos indicadores internacionales de la ONU lo recomiendan como complemento fundamental para controlar la violencia en el posconflicto. El aumento de los grupos criminales y sus capacidades después del desarme de las AUC también señalan los riesgos que se corren en este sentido.

Considerando lo expuesto hasta el momento, más la desconfianza entre las partes, pero en particular de la guerrilla hacia el gobierno, se puede esperar que la organización armada vaya a ser muy exigente e incluso renuente a la dejación de las armas. Es claro que su negociación será difícil y que estará atada a los pactos de tipo político, económico y social a los que se llegue con el gobierno. No obstante, es fundamental que los requerimientos y condiciones para el desarme queden claros. Es casi seguro que con las FARC se hablará de una dejación de las armas, pero debido a que el gobierno y la nación también necesitan garantías y prueba de su compromiso con la paz y el fin de la lucha armada, aquella modalidad que sería menos aceptable consistiría en que ese grupo resguarde sus armas y simplemente prometa no volver a usarlas. Si bien es improbable que se haga entrega de estas al gobierno, lo más recomendable es que así se vayan a destruir o a resguardar, de ello quede a cargo un tercero imparcial.

Un último elemento para pensar de cara a un desarme efectivo y los actuales diálogos con las FARC, es una buena política de reintegración para los desmovilizados. El caso de las autodefensas dejó en claro que si no hay un acompañamiento y si no se crean oportunidades para los desmovilizados en la sociedad, la posibilidad de que estos se rearmen o creen grupos delincuenciales es alta. De aquí el que la ola más reciente en estudios de posconflicto se centre en los excombatientes:

Este enfoque está basado en la convicción de que las últimas respuestas a los desafíos de la construcción de paz se encuentran en los individuos, sus deseos y actitudes. Comprende al excombatiente como el reflejo del término posconflicto en el ámbito individual [...] y que] podría resumirse de la siguiente manera: los individuos lo determinan todo (Nussio, 2013, p. 10).

Uno de los errores que comúnmente se cometen en relación con la reintegración es la falta de información certera sobre el número total de combatientes que se van a desmovilizar y reinsertar. Es esencial que, al igual que con las

armas, se procure tener una base de datos al día sobre los excombatientes. De esta forma, el gobierno podrá planificar adecuadamente las políticas para su reintegro, con los recursos y programas necesarios (Arias, 2008).

Es así como el caso colombiano no solo valiéndose de la experiencia internacional en la materia, sino:

[...] con sus múltiples procesos de DDR en las últimas décadas y su riqueza en datos disponibles, nos presenta una oportunidad única para aprender de experiencias pasadas, así como para anticipar los desafíos futuros en el diseño de políticas adecuadas y los problemas de excombatientes que viven y vivirán entre nosotros (Nussio, 2013, p. 1).

En el actual diálogo con las FARC, el gobierno y la guerrilla deberían apostarle a negociar y ejecutar una excelente política de desarme para contribuir a la paz en Colombia y mitigar la violencia que ha afectado hasta ahora al país.

Referencias

- Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2012). Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>
- Arias, G. (octubre, 2008). Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano. *Serie Working Pappers FIP, 4*.
- Arias, G., Prieto, C. A., & Peralta, M. (octubre, 2010). ¿Qué quieren las FARC? Agendas de negociación los procesos de paz. *Serie Informes FIP, 11*.
- Arrázola, M. D. (6 de enero de 1991). El 26 el PRT lanza sus armas al Mar. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4991>
- Bevan, J. (2009). Revealing Provenance: weapons tracing during and after conflict. En Berman E. et al. (Eds.), *Small Arms Survey 2009: Shadows of War* (pp. 106-133). Cambridge: Cambridge University Press.
- Buchanan, C. (marzo, 2008). Introduction. En C. Buchanan, (Ed.). *Puntos de Vista. Negociando el Desarme. Reflexiones sobre Armas, Combatientes y Violencia Armada en Procesos de Paz, I*. s. l.: Centro para el diálogo humanitario.
- Buchanan, C., Widmer, M. (octubre 2006). Civilians, guns and peace processes: approaches and possibilities. *Negotiating Disarmament Briefing Paper, I*. Centre for Humanitarian Dialogue.
- CMTS-CIDDR - Secretariado Técnico de Contenido y Métodos del Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (junio, 2009). *La Contribución de Cartagena al Desarme, Desmovilización y Reintegración*. Cartagena: CIDDR
- CNRR, C. N. (2010). *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá: CNRR.
- Colombia, Presidencia de la República (2012). *Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos sobre el 'Acuerdo General para la Terminación del Conflicto'*. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120904_01.aspx

- Colombia, Presidencia de la República (2012). *Declaración del Presidente de la República, Juan Manuel Santos*. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Agosto/Paginas/20120827_01.aspx
- Colombia, Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2007). *Inspección, empadronamiento, traslado y destrucción del material de guerra entregado por las autodefensas*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Colombia, Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de paz con las Autodefensas*. [Informe Ejecutivo]. Bogotá.
- El Tiempo* (5 de septiembre de 2012). Desarme, el tema inédito en 30 años de diálogos con las FARC. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12198298>
- Fajardo, J. (2009). Por la paz de Colombia el EPL dispuso sus armas a discreción de la Constituyente. En Á. Villarraga (Ed.), *Biblioteca de Paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS. Diálogos con la CGSB*, (pp. 45-51). Bogotá: Fundación Cultura Democrática. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Fisas, V. (noviembre, 2011). Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns de Construcció de Pau*, 24. s. l.: Escola de cultura de Pau.
- Franco, C. (febrero, 2012). La verificación en un eventual proceso de paz. *Working Paper*, 10. s. l.: Fundación Ideas para la Paz.
- García, M. (2009). Conflicto armado, procesos de negociación y retos para la paz. En M. Durán, F. Sarmiento, & V. Caraballo (2010). *Tendencias de la paz en Colombia. Retos, discursos y territorios*. Capítulo 1. Recuperado de issuu.com/cinepppp/docs/tendencias_de_la_paz_encolombia_capitulo_1_compil
- Giraldo, J., & Mesa, J. P. (enero-abril, 2013). Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín. *Colombia Internacional*, 77, 217-238.
- Gleichmann, C., Odelwald, M., Steeken, K., & Wilkinson, A. (2004). *Desarme, Desmovilización y Reintegración. Guía teórica y práctica*. Fráncfort: El Colegio Sueco para Defensa Nacional (FHS), el Centro Noruego para Defensa Internacional (FSS), el Centro Canadiense Pearson para el Mantenimiento de la Paz (PPC) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

- Grabe, V. (noviembre, 2009). Renunciar a las armas: El Rechazo de la violencia por parte del M-19 en Colombia. En C. Buchanan (Ed.). *Puntos de Vista. Reflexiones sobre Armas, Combatientes y Violencia Armada en Procesos de Paz*, 2, (pp. 20-33). s. l.: Centro para el Diálogo Humanitario.
- Guarín, R. (2013). *Conversatorio sobre Armas Ilícitas en el Proceso de Paz en la Universidad del Rosario*. Bogotá: Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas.
- Hottinger, J. T. (marzo, 2008). La perspectiva de un mediador. En C. Buchanan (Ed.), *Puntos de Vista. Negociando el Desarme. Reflexiones sobre Armas, Combatientes y Violencia Armada en Procesos de Paz*, I, (pp. 43-51). s. l.: Centro para el Diálogo Humanitario.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP). (2012). Antecedentes del caso colombiano: una aproximación. En Agendas de negociación en procesos de paz: elementos técnicos y políticos 1989-2012, *Cuaderno de Análisis 01/12* (pp. 13-20). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Jaimes, A. (enero 27 de 1991). El PRT: las armas y el mar. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-15856>
- Jaramillo, C. E. (1996). Las milicias de Medellín. Reflexiones iniciales sobre el proceso de negociación. *Colombia Internacional*, 36, 9-14.
- Jaramillo, C. E. (mayo, 2013). *Conversatorio sobre Armas Ilícitas en el Proceso de Paz en la Universidad del Rosario*. Bogotá: Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas, Bogotá.
- Koonings, K., & Nordquist, K. (2005). *Proceso de paz, cese al fuego, desarme, desmovilización y reintegración —CDDR— paramilitar y (apoyo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA- MAPP/OEA- en Colombia. Informe Final, Valoración conjunta comisionada por las Embajadas de Holanda y Suecia, Colombia*. Bogotá: Embajada sueca.
- Koth, M. (2005). To End a War: Demobilizations and Reintegration of Paramilitaries in Colombia. *Paper*, 43. s. l.: Bonn International Center for Conversion.
- Mercado, B. (abril 10 de 1994). CRS dijo adiós a las armas. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-98420>
- Muggah, R. (enero-abril, 2013.). Negotiating Disarmament and Demobilization: a Descriptive Review of the Evidence. *Colombia Internacional*, 77, 19-41.
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización, percepciones, emociones y estrategias*. Bogotá: Editorial Uniandes.

- Nussio, E. (enero-abril, 2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del posconflicto. *Colombia Internacional*, 77, 8-16.
- OEA, O. D. (2004). Informe sobre el Proceso de Desovilización en Colombia. *Doc. 60*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Protocolo contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones*. Recuperado de http://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/255s.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas*. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/400/62/PDF/N0540062.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006a). *IDDRS - Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración. 4.10: Desarme*. Recuperado de <http://unddr.org/uploads/documents/IDDRS%204.10%20Disarmament.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006b). *IDDRS - Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración. 4.11: Control de armas pequeñas y ligeras, seguridad y desarrollo*. Recuperado de <http://unddr.org/uploads/documents/IDDRS%204.11%20SALW%20Control,%20Security%20and%20Development.pdf>
- Peña, A., & Restrepo, J. (Septiembre, 2006,). Desmovilización de las AUC: ¿mayor seguridad humana? *UN Periódico*. Recuperado de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/92/05.html>
- Piñeros, G., & Bustamante, J. M. (2003). *Estudio de los procesos de reinserción para un análisis posconflicto en Colombia 1990-1994*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Reyes, C., Carabalí, M., & Pachón, R. (2011). La amenaza de las armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos. Análisis preliminar del caso colombiano. Colección de *Documentos de Investigación*. *Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas 1*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Sagat, M. (2006). *Colombia's Paramilitary DDR: Quiet and Tentative Success*. Bogotá: Centro de Recursos para el análisis de Conflictos, CERAC. Recuperado de http://www.cerac.org.co/assets/pdf/UNDP_DDR_VI.pdf

- SEESAC - Cámara de compensación del Sudeste y Este de Europa para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras. (2006a). *RMDS/G 05.30 Almacenamiento y seguridad de las armas*. Recuperado de <http://www.seesac.org/res/files/resource/617.pdf>
- SEESAC (2006b). *RMDS/G 05.40 Almacenamiento y seguridad de municiones y explosivos*. Recuperado de <http://www.seesac.org/res/files/resource/618.pdf>
- SEESAC (2006c). *RMDS/G 03.40 Marcaje y Rastreo de Armas Pequeñas y Ligeras*. Recuperado de [http://www.poa-iss.org/mge/Documents/Index/RMDS-G_03.40RMDS_03.40_Marking_and_Tracing_\(Edition_4\).pdf](http://www.poa-iss.org/mge/Documents/Index/RMDS-G_03.40RMDS_03.40_Marking_and_Tracing_(Edition_4).pdf)
- SEESAC. (2006d). *RMDS/G 04.30 Monitoreo de los programas de armas de armas pequeñas y ligeras*. Recuperado de <http://www.seesac.org/res/files/resource/604.pdf>
- SEESAC. (2006e). *RMDS/G 04.40 Verificación de los programas de armas pequeñas y ligeras*. Recuperado de <http://www.seesac.org/res/files/resource/610.pdf>
- Stockholm Initiative on Disarmament, Demobilization and Reintegration (2006). *Final Report. Ministry of Foreign Affairs of Sweden*. Recuperado de <http://www.government.se/content/1/c6/06/43/56/cf5d851b.pdf>
- Tatay, P. (2009). Acuerdo de paz y Desmovilización del Movimiento Armado Quintín Lame. En Á. Villarraga (Ed.), *Biblioteca de la Paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS. Diálogos con la CGSB* (Vol. III, pp. 51-56). Bogotá: Fundación Cultura Democrática. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- UNMAS - United Nations Mine Action Service. (2001). *IMAS 11.20 Principles and procedures for open burning and open detonation operations*. Recuperado de <http://www.titandemining.com/imas/IMAS-11-20-Ed2-Am4.pdf>
- UMAS. (2003). *IMAS 11.30 National planning guidelines for stockpile destruction*. Recuperado de <http://www.titandemining.com/imas/IMAS-11-30-Ed2-Am4.pdf>
- Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. *Perfil de Coyuntura Económica, 10*, 147-191.
- Villarraga, S. Á. (Comp.) (2009). *Biblioteca de la Paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS: diálogos con la CGSB*. Vol III. (1ª ed.) Bogotá: Gente Nueva-Fundación Cultura Democrática- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- Villarraga, Á. (enero-abril, 2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, 77, 107-140.
- Vranckx, A, (Coord.) (2009). *Rastreo de armas. Perspectivas sobre control, tráfico y uso de armas ilegales en Colombia*. Bogotá: FIP, Universiteit Gent, Reino de Bélgica.
- Wasznik, C. (marzo, 2008,). Tendencias en el Control de Armas y Desarme en Procesos de Paz. En C. Buchanan (Ed). *Puntos de Vista. Negociando el Desarme. Reflexiones sobre Armas, Combatientes y Violencia Armada en Procesos de Paz*, I. s. l.: Centro para el Diálogo Humanitario.



Universidad del
Rosario